

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//61.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1911

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 52 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

CAJA 20
nº 5

~~Leg nº 14~~
~~nº 5~~

Ayuntamiento de
Fregenal de la Sierra.

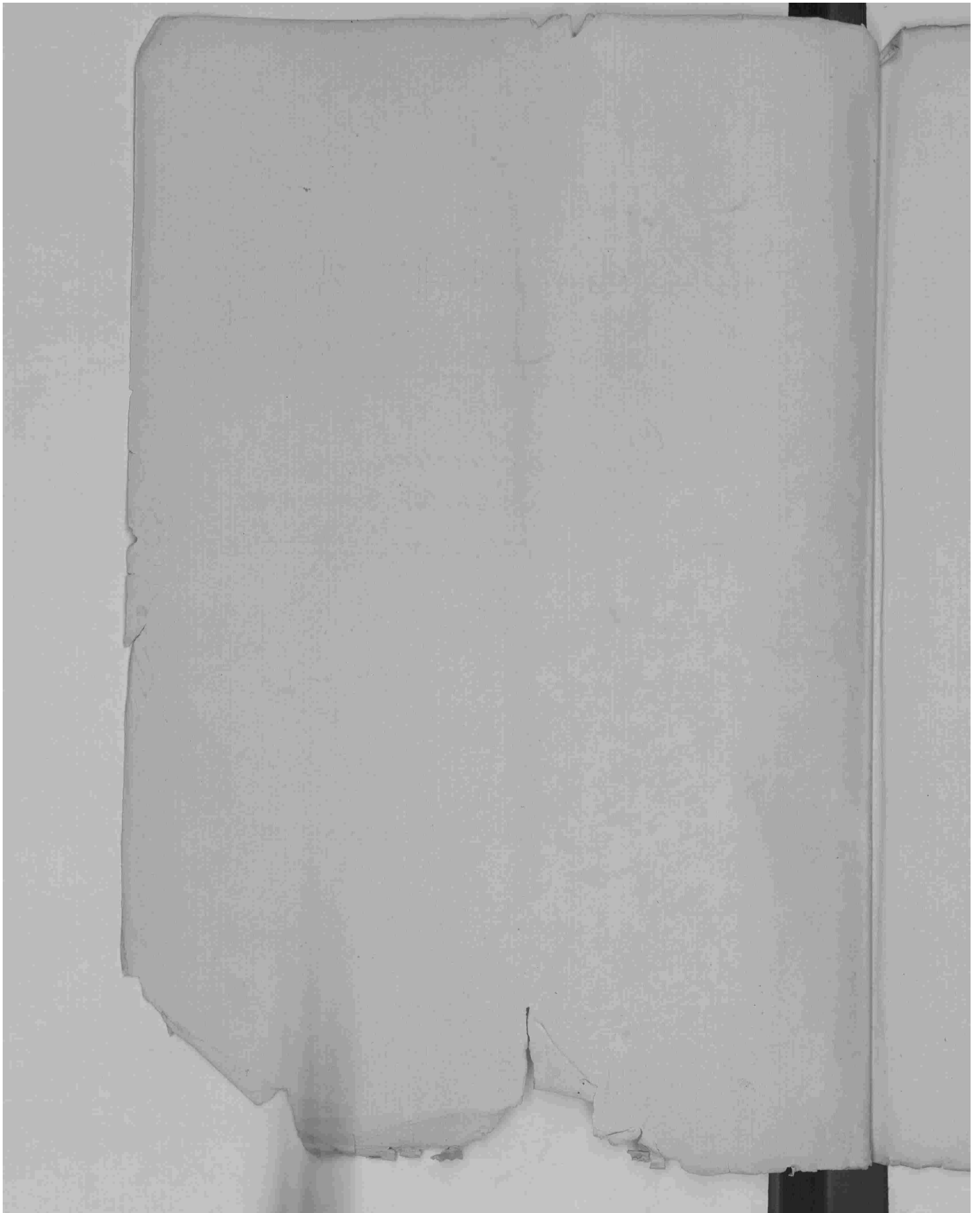
Año de 1911.

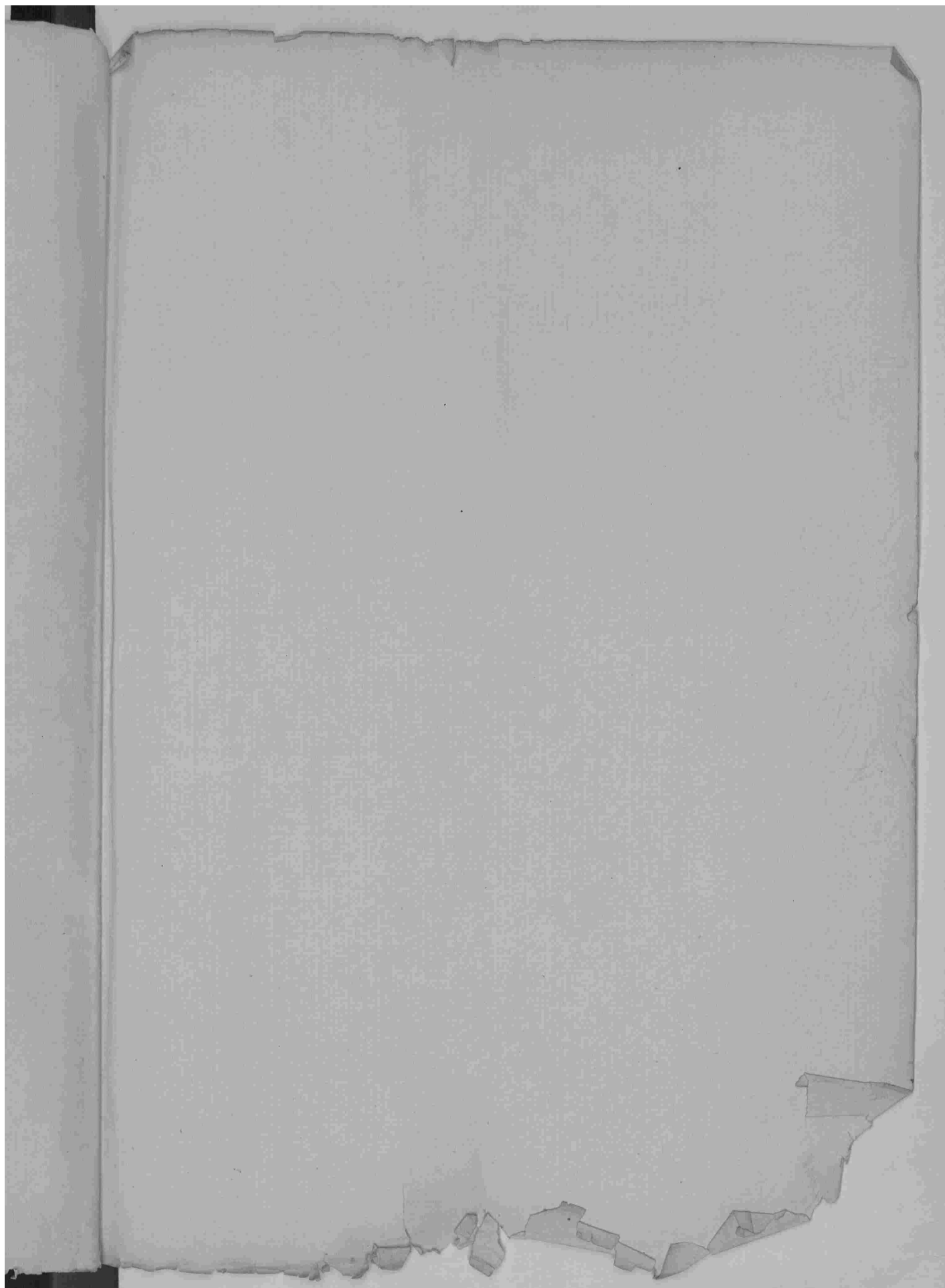
Libro de actas
de las sesiones celebradas por el mismo
en el expresado año.

~~Tomos 262 u 1~~

Tomos 27 Bis - 1

[Faint, illegible handwritten text]







Asas

*P.
D. Fro
S.
Don Jo
" Jo
" Pe
" Le
" An*

*Soorro p
lactaneic*

Ordinaria 2.^a convocatoria

3 Enero 1911.

Presidente
 D. Francisco Cláros y Cláros
 S. Regidores.
 Don Juan Guerra Moreno
 " José Remedios Porrino
 " Pedro Moraleda
 " Lermes Lopez Rivir
 " Antonio Diaz Moreno

En Tregenal de la Sierra siendo las doce de la mañana del día tres de Enero de mil novecientos once; se constituyó el Ayuntamiento en las Salas de Sesiones con los Señores Regidores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cláros y Cláros, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria que no tuvo lugar en primera por falta de número suficiente para ello.

El Señor Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y suscrita por todos los Señores presentes.

— Despacho. —

Socorro para lactancia =

1.^o Se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Cándido Chamorro Martínez solicitando socorro para lactar a un hijo, por hallarse enferma su madre Doña Guerra Villa, y no poder esta hacerle el pecho

desde primero de Noviembre último. El Ayuntamiento informado convenientemente acordó concederle un real diario, á partir desde dicho día, y por espacio de un año.

Solares Egido

2.^o Se dio cuenta de cuatro instancias presentadas por los vecinos José Ortega Adame, Gregorio Lopez Chavez, José Masero bid y Antonio Pardo Cruz, solicitando solares para construir casas en el Egido, prolongando la calle Orihuela. El Ayunt.^o acordó conceder dichos solares á los peticionarios y que una comision compuesta de todos los Señores presentes vaya al sitio indicado para hacer el señalamiento y adjudicacion de los solares en la forma que estime conveniente.

varias cuentas

3.^o Presentadas varias cuentas que aduenda el Ayuntamiento, y previo examen determinado fueron aprobadas UNA del veterinario D. Guillermo Moreno, por herraduras puestas al mulo del coche fúnebre, su importe veinticinco pesetas; y Otra del herrero Manuel Diaz Montero por varias piezas hechas para el botquete y coche fúnebre, mas una cerradura para la puerta del Convento de San Francisco, importante nueve pesetas y media.

Otras dos de D. Tomás Mendizabal por la estancia en su fonda en varias épocas del Sargento de la Brigada Etopografía y otro D. Constantino Aguilár, Secretario del Ayunt.^o por material de oficina, fueron rechazadas y acordado que sean devueltas á los interesados para



Nombrase agente ejecutivo por los debidos al

Nota de gran

su debida justificacion.

— Orden del dia. —

1^a El Señor Presidente manifestó la conveniencia de que el Ayuntamiento nombrase un Agente ejecutivo que se dedicase exclusivamente á hacer efectivos todos los créditos pendientes, así como los injumentos y arbitrios inmovablemente creados, con el fin de que sea un hecho la buena marcha administrativa y no sufran demora ni perjuicios las obligaciones y atenciones de su Presupuesto. La Corporacion acordó nombrar para el desempeño de dicho cargo á Don Andrés Chaver Polis, y facultar al Sr. Alcalde para la formalizacion del contrato, previa la garantía necesaria que exigirá al interesado, quien tendrá obligacion de ingresar en la Depositaria todas las semanas el total importe de su recaudacion, y mediante el premio de un tanto por ciento que, liquidado anualmente, no pueda exceder de dos pesetas 25 centinos diarios, que como máximo se le señala de sueldo.

2^a El Sr. Presidente hizo presente á la Corporacion que se honraba con la cooperacion del Regidor Sr. Lopez Ruiz, al deseo de que en el mas breve plazo posible sean terminadas las obras de la Plaza, puesto que es tal el interés que demuestra en ello con su eficaz iniciativa como por su constante vigilancia que se ve obligado á proponer al Ayuntamiento conceda un voto de gracias á dicho Señor. Por unanimidad le fué otorgado, y se acordó hacerlo constar así.



nombrase agente ejecutivo para cobrar débitos al ayto.

Voto de gracias

ro. El
ntemen
io, á
acio de
ancias
tega
e ella.
licitam
ido, pr
s. acor
cionaris
todos
licado
cion a
niente.
adenda
determ
inario
muertas
veinti
el diar
a el bo
tura pa
uincos,

la es
del Sar
D. Cor
por ma
acorda
s para

acta.

Al no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la una de la tarde, de que yo el secretario certifico =

Francisco Obeso Juan Guerra

José P. Borrero Antonio Diaz

Buenos Aires Pedro Morales

Jerome Lopez

El Sr. Ignacio Pardo



estas conpro...

Ordinaria 2.^a Convocatoria
10 Enero 1911.

Estimados
votos del
reemplazo

Presidente

D. Francisco Carlos y Carlos

S. Regidores

" Juan Guerra Moreno

" José P. Borrero Borrero

" Antonio Diaz Seneca

" Buenos Aires Diaz

En el Regimiento de la Sierra
siendo las doce de la mañana
del día diez de Enero de mil
noventa y once, se constituyó
yo el Ayuntamiento compuesto
de los S. Regidores del municipio

bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Francisco Carlos y Carlos, para celebrar
en segunda convocatoria la ordinaria que

Reparto
en el Bgto



no tuvo lugar en primera por falta de Señores asistentes. Declarado abierto el acto, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por los señores presentes.

Listas compromissarias

Se formó la lista de los mayores contribuyentes que, con los individuos del Ayuntamiento tienen derecho de sufragio para compromissarios en las elecciones de Senadores, en cumplimiento del artículo 29 de la ley de ocho de Setiembre de 1877 que será unida al expediente respectivo.

Entramiento de mozos del actual recemplero

También se formó el abitoamiento de mozos del corriente año con arreglo a lo preceptuado por el Capitulo 4.º de la vigente ley de Recempleros, el cual consta del acta que, en union de las demas referidas al negociado de Quintas, serán unidas oportunamente y como adición al presente libro, segun está prevenido.

Reparto solares en el Egido.

Se dio cuenta del número de solares que la Comision autorizada por el Ayuntamiento en la Sesion de Mayo habia acordado repartir asi como del total

de los mismos verificada por dicha Comision, habiendo sido examinadas veintinueve instancias de otros tantos vecinos que solicitaban dichos solares. El Ayuntamiento acordó aprobar el señalamiento de treinta y tres solares para construir casas en el terreno que ha hecho la Comision y adjudicar a cada solicitante el que le ha correspondido en el sorteo verificado por la misma y que dio el siguiente resultado.

Relacion de los solares que han sido sorteados entre los vecinos que se espusieron y numero que les ha correspondido en suerte. —

- | | | | |
|--|---|----|--------------------------|
| Orihuela. Acera de la izquierda para la Albuera | } | 1 | Valentin Garcia Perez |
| | | 2 | Marcelino Regalado. |
| Casupias | } | 3 | Candido Duran Bogales |
| | | 4 | José Ortega Adame. |
| Orihuela. Acera de la derecha hacia la Fuente de la Albuera. | } | 5 | Rafael Diaz Serrano |
| | | 6 | Progelio Barrio |
| | | 7 | José Santos Adame |
| | | 8 | Isaquim Rodriguez Mendez |
| | | 9 | Juan Colorado Guillen |
| | | 10 | Pedro Baragan Davara |
| | | 11 | Diego Villa Corales |
| | | 12 | Jacinto Villa Corales |
| | | 13 | José Cuejós Parra |
| | | 14 | Isaquim Verde Cordero |
| | | 15 | Manuel Serrano Barrio |
| | | 16 | Sebastian Acuña Mendez |

Orihuela vig



Orihuela Cl

Cuentas

1

Julio cuatro

Orizuela viz. d.º



Orizuela Chica

- 17 Camacho Rebollo Perez
- 18 Uena Rodriguez Marin
- 19 Jose Garcia Sanchez
- 20 Cayo Martin Pardo
- 21 Vicente Canasal Chamorro
- 22 Ambrosio Guralu Marco
- 23 Gregorio Lopez Chavez
- 24 Luis Marco Cis
- 25 Antonio Pardo Cruz
- 26 Juan Moya Navarro
- 27 Jose Quintan
- 28 Victoriano Martin Chamorro
- 29 Manuel Lora Sardinia
- 30 Juan Panagau Galvan
- 31 Melchora Pardo Valle
- 32 Andres Villa Chamorro
- 33 Antonio Regales Perez

Equivalente se acordó que a dichos vecinos, se les concede el plazo de dos meses para abrir los cimientos, el de seis meses para construir los muros y el de un año para dar por terminada la obra, y que transcurridos cualquiera de dichos plazos, sin que alguno o algunos lo hayan verificado se entienda que renuncian al derecho que se les concede y el Ayuntamiento que de concederlos a otros habitantes.

Cuentas-

A

Se acordó pagar a Luis Rodriguez los dias de trabajo que lleva invertidos en las obras de la Plaza, desde el dia 15 de Diciembre ultimo y los que emplee en lo sucesivo hasta su terminacion a raras

con

de los pesos cincuenta centavos de más,
tambien fueran aprobadas por es-
timadas debidamente justificadas, una
cuenta del facultista Abundio Bal de veinte
y una pesetas por la estancia en ella
del Sargento de la Brigada topografica
y otra del Farmaceutico Don Manuel
et. de Luna importante trescientas, cin-
cuenta y cuatro pesetas por bolillos y
recetas especificas despatchados hasta
el 31 de Diciembre del año último; y rechazada
por injustificada otra de Donia Rosa
y Lario del actual en impor-
te 428'65 pesetas.

Construccion de
maniparas para
Escuelas graduadas

El Sr. Presidente manifestó que
habiendo sido elevada a la Categoría de gra-
duada la escuela de niños a cargo de Don
Manuel Banguillo se hacia preciso la
construccion de dos maniparas para la di-
vision en tres grupos de dicha escuela, y el
Ayunt.^o acordó autorizar al Sr. Alcalde
para que ordenase la repetida construccion

Orden del día

Traslado oficinas
comercio y telegrafos

El Sr. Presidente hizo notar la convenien-
cia que seria para el publico en general el
traslado de las oficinas de comercio y telegrafos
y de otras oficinas municipales a sitio cen-
trico puesto que en la actualidad se



Juan
La Ser

A.2.309.919*

folio enseo



encuentran instalados en un extremo de la
 poblacion raro original y raro que segun
 mente no se ve en ningun otro pueblo de Espa
 ña y que dice muy poco en favor de la cultu
 ra de nuestro vecindario, aparte de las molestias
 consiguientes que el mismo experimenta al
 tener que recurrir a sitio tan retirado para
 los asuntos que se le ofusca en aquellos officios
 El Ayuntamiento mostrandose en un todo conforme
 con lo expuesto por el Sr. Alcalde autorizó a
 este por unanimidad para que prosiga
 a realisar el traslado de las oficinas indicadas
 a donde y cuando lo estime conveniente,
 Dno habiendo otro asunto de que tratar se levanto
 la Sesion a la una de la tarde de que yo el Sr. certifico:

Francisco Obeso

Juan Perez

Juan Guerra

Diego Martinez

Antonio Diaz

José Navarro

Miguel Cardero

Pedro Moraleda

Leonor Lopez

~~Buzun~~ ~~Morales~~ ~~J. L. L. L.~~
~~Riz y Carreras~~ ~~Doña~~
~~José R. P.~~

El Sr.
 Serapio Pardo

Diligencia y éteredito por la presente que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente por no haber existido en que el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Clavos y Clavos y el Regidor D. José Navarro Molina. Progenal a las doce y media de la tarde del día veintidos de Enero de mil novecientos once.



Provision vacante
 plaza alumno
 Colegio de la Sierra

Censo poblacion

Serapio Pardo

Ordinaria 1ª convocatoria
 29 Enero 1911.

Presidente

D. Francisco Clavos

Sr. Regidores

- " Juan Guerra Moreno
- " Luis Puer Cruz
- " Ricardo Martinez Martinez
- " Esteban Diaz Moreno
- " José Navarro Molina
- " Miguel Cordero Salguero
- " Pedro Morales Rubio
- " Senen Lopez Puer
- " Rafael Morales y Morales
- " Hermenegildo Antonio Puer
- " Diego Canas Botler
- " Benigno Marcos Diaz
- " José R. Puer Moreno

En Regual de la Sierra, a las doce de la mañana del día veintinueve de Enero de mil novecientos once, se constituyó el Ayuntamiento compuesto de los tres que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Clavos y Clavos para celebrar la sesion ordinaria señalada para este día. Declarado abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior Sesion que fue aprobada y suscrita por los tres presentes en esta.

Homenaje en la
 al fronton de la

Despacho

folio seis



1.º Se dio cuenta del acto de exámenes celebrados ante la Junta local de 1.º enseñanza por los aspirantes a la plaza vacante en el Colegio "Brisas Montañas" de las subvencionadas por el Ayuntamiento y de la propuesta que hace expresada Junta, acordándose por unanimidad aceptar la propuesta y designar para ocupar la vacante al señor Antonio Vargas Duran, que obtuvo el primer lugar y que se comunicue este nombramiento al padre interesado y al Sr. Director del Colegio.

Provision vacante
plaza alumno en
Colegio Brisas Montañas

Censo poblacion

2.º Dada cuenta de una comunicacion de la Junta provincial del Censo de poblacion fecha 19 de Mayo último por la que participa no ser aceptables las cifras que se declaran en los avances remitidos del Censo de esta localidad. El Ayuntamiento quedó enterado y ha reanunciado su confianza en los trabajos censales practicados por la Junta como fiel reflejo de la verdadera poblacion existente en este termino municipal.

Homenaje en Badajoz
al pintor Herrero

3.º Igualmente fue leído un atestado D. L. M. del Sr. Presidente del Ateneo de Badajoz, dirigido al Sr. Alcalde invitándole a tomar el número de papeletas al precio de 0'25 Ptas cada una para contribuir al homenaje que en honor del ilustre pintor Don Eugenio Herrero celebrará aquella Sociedad. El Ayuntamiento, en consideracion a que este Sr. es natural de la localidad acordó suscribirse por cien papeletas de los que se

ofrecer.

Denegando solicitando
préstamo del Banco

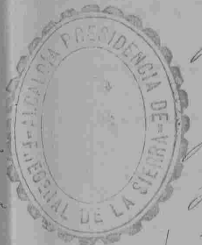
11.ª Leída una instancia del vecino Rafael
Cabrillas Polis solicitando se le conceda un pre-
stamo del Banco Agrícola por 3.500 reales, el Ay-
untamiento acordó denegar la solicitada en atención
a que considera insuficiente la garantía que
ofrece para responder del crédito.

Orden del día

Expediente contra
el Secretario Ayuntamiento
y renuncia del cargo

1.º El Sr. Presidente manifestó que habiendo
de tratarse de un asunto que puede afectar a la
dignidad y decoro de un miembro de esta Corpora-
ción proponía se declarase la Sesión secreta. El
Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó,
quedando desalajado el local por orden del Sr.
Presidente quien manifestó que había exami-
nado varios documentos y antecedentes de los
que obran en la Secretaría municipal y de los
cuales resultaban errores, omisiones y falsedades
cometidas por el Sr. del Ayuntamiento Don
Constante Aguilar que consideró peligrosa pa-
ra esta Corporación, la estabilidad de dicho Sr.
en el desempeño del cargo, por cuya razón ac-
tó necesario instruir oportuno expediente
del que hace presentación en este acto y en el
cual ha decretado la suspensión de dicho Sr.
y dar cuenta de ella al Sr. Gobernador Civil.

También se dió lectura de un escrito que
el Sr. Aguilar dirige a la Corporación
en este día por el cual presenta la dimisión
del cargo de Secretario de la misma y que has-
ta hoy veía desempeñando. El Ayuntamiento se
dió por enterado del expediente instruido contra



Solares Expediente =

Se ha
firmado

Pedro Morales

Riego

Serafín

folio siete



Señor Aguilar, y en virtud de la renuncia que este fuere, aciendo por unanimidad aceptar dicha renuncia, que se anuncie la vacante para su provisión en la forma reglamentaria y que en el entretanto continúe interinamente en el desempeño de dicho cargo el oficial 1.º Sr. Pardo como hasta aquí lo viene haciendo.

Terminado este asunto el Sr. Presidente declara de nuevo pública la Sesión.

Solares Egido =

2.º El Sr. Arce manifiesto que tenía noticia de que son muchos los vecinos que solicitan solares para construir casas en el Egido y quiere recordar que existe un acuerdo de este Ayuntamiento prohibiendo tales concesiones, fundado en la poca extensión a que quedaría reducido dicho Egido, tan útil, necesario y conveniente para la importancia de la feria de esta localidad. El Ayuntamiento por unanimidad aciendo suspender la concesión de nuevos solares hasta tanto se informe del acuerdo a que hace referencia el Sr. Arce.

Como no habiendo otro asunto que ha de constar se levanta la Sesión a la una y media de la tarde de que yo el Sr. certifico =

Francisco Olvera Juan Guerra

Pedro González Antonio Díaz Miguel Cordeiro

Ricardo Parra doña Juana de los Angeles

Serafín Pardo Ricardo Montero José María

Ordinaria 5 Febrero 1911.

Presidente

D. Francisco Clarrs y Clarrs

El. Regidores

" Juan Guerra Moreno

" Antonio Diaz Moreno

" Miguel Cordero Salguero

" Benigno Gil de Antón Publico

" Fernando L. de Chyala

" Ricardo Montero Martiner

" José M. Soriano Romero

" Diego Carreras Butler

" Pedro Morales Publico

En Triguabal de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día cinco de Febrero de mil novecientos once, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones con los El. Regidores del margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Clarrs y Clarrs, al objeto de celebrar la ordinaria de este día. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura

ra del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los El. presentes.

Despacho

Rectificación al. 1.º Se procedió a la rectificación del aditamento de moros del corriente año, con arreglo a lo preceptuado en el art. 47 de la vigente ley de Reemplazos, en la forma que cuenta del acta que, en unión de los demás referentes al negociado de Quintas, serán unidas oportunamente y como adición al presente libro según está prevenido.

2.º Presentados el balance y acta de arqueo verificados en 31 de Enero último, cuya existencia en Caja consiste en la cantidad de tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas con un céntimo, el Ayuntamiento quedó enterado.

Demorando en corso para medicinas



Division contra buques en sesiones para moros a unido de acta municipal

Cuenta del agente en Basaja

Cuenta recogida de animales

Denegando su curso
para medicinas



folio ochavo

3.º Presentada una instancia dirigida al Ayuntamiento por la vecina Manuela Peru Tijado, solicitando recursos que le permitieran comprar medicinas, alfileres, y otros artículos necesarios para curarse de la enfermedad que padece, y aun cuando se halla incluida en la lista de beneficencia, estos recursos no alcanzan al suministro de específicos y artículos que requiera en dicha enfermedad. El Ayuntamiento por unanimidad acordó denegar lo solicitado puesto que la interesada puede pedir el ingreso en el Hospital de S. Blas, cuyo establecimiento se halla provisto de todo lo que pueda precisarse para su curación.

Division en tributos
y en sus secciones
para cumplir el
recurso de
municipal

4.º En armonia con lo dispuesto en la regla 1.ª del artículo 55 de la vigente ley municipal, y siendo este una de las cuatro secciones primeras del artículo, se acordó hacer division de los contribuyentes de este término en sus secciones, una por industrial y cinco por territorial para los efectos de reclutamiento y constitucion de la Junta Municipal que ha de funcionar durante el año actual.

Cuenta del
Ayuntamiento en
Badajoz

5.º Presentada la cuenta de D. Cayetano Talaer Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 4.º trimestre de 1910, y que acusa un saldo en favor del Ayuntamiento por doscientas quince pesetas cuarenta y dos céntimos, que fue examinada detenidamente y aprobada en todas sus partes.

Cuenta recogida
de animales

6.º Presentada otra de Manuel Agudo Hernandez por recogida en las Calles de animales muertos,

desde el mes de Septiembre a fin de Diciembre últimos, su importe diez y nueve pesetas, fue examinada, acordándose abonar solamente quince pesetas por este servicio.

Orden del día

Perseccionil

1.º El Sr. Presidente hace presente que se hallan en esta localidad los Ss. Ingenieros encargados del estudio del ferro-carril estratégico en esta Ciudad a Badajoz, los cuales necesitan para cuatro o seis jornaleros de la localidad, conocedores del terreno del término para que les acompañasen y ayudasen durante el tiempo que en él han de permanecer para llevar a efecto los trabajos. El Sr. Ayuntamiento recurriendo la conveniencia para esta población de que sea pronto un hecho la construcción de dicha vía, y queriendo dar toda clase de facilidades a las personas encargadas de ello, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que designe el número de jornaleros que sean precisos, poniéndolos a disposición de aquellos Ss. y señalándoles a cada uno el jornal de dos pesetas cincuenta céntimos diarios.

Commemoracion Independencia Extremadura -

2.º Tambien manifestó el Sr. Presidente que habia recibido atento B. L. S. del Sr. Gobernador Civil de la provincia, encareciéndole concurrira personalmente o representado a la Serenata que ha de celebrarse



Suyo



el miércoles ocho de los corrientes en el Salvo
de la Diputación, para constituir la Junta
organizadora de la conmemoración de la In-
dependencia en Extremadura, nombrar la Comi-
sion ejecutora y tomar los acuerdos que pro-
cedan. El Ayuntamiento se dio por enterado
y autorizó al Sr. Alcalde para que si no pu-
diere concurrir personalmente a dicho acto
por impedirse sus ocupaciones, nombre un
representante que lo haga, cuyos gastos de
viage sean por cuenta de este Ayuntamiento
con cargo al Capitulo de Suplicantes.

Después habiendo otro asunto de que tratar, se levantó
la Sesion a la una y media de la tarde, de que
yo el Secretario certifico. =

Juan Guerra

Pedro Muntero

Miguel Cordero

Pedro Morales

Antonio Diaz

Juan de Gálvez

Isayris Pardo

José Rosinos

Señon de 21 de Febrero

2.^a Convocatoria

Presidente

- D. Juan Guerra Moreno
11. Concejales
" Ricardo Munten
" Pedro Moraleda
" Miguel Cordero
" Fernando L. de Cely
" José R. Pomiro
" Antonio Diaz Moreno

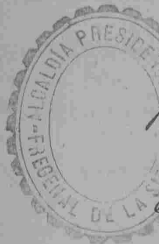
En la Ciudad de Juegual
a' veintinueve de febrero de mil
novecientos once, a' las once
de la mañana se constituyó
el Ayuntamiento en la Sala
Capitular presidido por el
primer teniente don Juan

Guerra Moreno y concejales que
se reunieron al margen, para celebrar la Sesión
supletoria convocada para hoy a' causa de
no haberse celebrado la del Domingo diez y nueve
declarada abierta, se dió lectura y aprobó
el acta de la anterior suscribiéndola todos los
Sres. presentes.

El Sr. Presidente manifestó, que en
Sesión de 10 de Enero último, había acordado
el Ayunt.^o el reparto de solares en el Egipto pú-
blico para continuar la prolongación de las
dos calles llamadas de Orihuela y que varios
vecinos a' quienes se ha concedido solares in-
tentan superar las edificaciones.

El Concejal Sr. Munten, manifestó: que
estimaba perjudicial la construcción de mas ca-
sas en las aproximaciones de la Charca de la Albuera
solicitando de la Presidencia que se ponga oficio

Solares Egipto



Licencia



folio diez.

a los Señores Médicos para que informen si es o no perjudicial a la salubridad e higiene pública.

El Sr. Porrino expuso que tiene noticias que existe acuerdo del Ayuntamiento que prohíbe la construcción de nuevas casas en dicha calle de Orizaba y en su vista pide al Ayuntamiento quede en sus puros el acuerdo de 10 de Enero hasta examinar los antecedentes necesarios.

El Sr. Ayala manifestó que el acuerdo adoptado en Sesión de 10 de Enero no ha sido suspendido por el Sr. Alcalde, y fue tomado por el Ayuntamiento por unanimidad y además nadie ha formulado contra él los recursos que autoriza la ley Municipal y por lo tanto es firme y ejecutivo sin que por ninguna razón se le suspenda ni modifique.

Hicieron también uso de la palabra los Señores Morales, Díaz Moreno, y Cordero y suficientemente discutido el asunto, se puso a votación, acordándose por la mayoría, conquinta de los Sres. Morales, Cordero, Lopez de Ayala, Díaz Moreno y el Sr. Presidente que los interesados a quienes se concedieron los solares empiecen sus construcciones, cuando lo estimen oportuno, dejando subsistente en todas sus partes el acuerdo tomado en Sesión de 10 de Enero último, votando en contra los Señores Porrino y Montero.

Licencia

Presentada un escrito del Médico P.

tribar Don Manuel Gallego, solicitando un mes de licencia por enfermedad, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado a condiciones de dejar sustituto que realice las visitas de sus enfermos participandolos a la Alcaldia con la fecha en que ha de superar a disfrutar la licencia.

Socorro

Se acordó por unanimidad conceder un sueldo de veinticinco pesetas a Marcelo Roca Cabrillos para ir a Badajoz e ingresar en el Hospital para curarse por el 606.

Bagaje

Tambien se acordó pagar veinte pesetas en concepto de bagaje facilitado al Sargento de la Guardia Civil Don Blas Douro que ha sido trasladado al Alcaudal.

Cuenta gastos sorteo quintos

Se aprobó la cuenta de gastos originados con motivo del sorteo de marcos para el nuevo plano actual y que se pague al alguacil Domingo Rodriguez su importe de veinticuatro pesetas 25 centavos.

Tambien se acordó el pago de cinco ptas a un proprio utilitero la Alcaldia por hacer diligencias en fincas de su termino.

Despues de haberse tratado de que tratar se levantó la sesion a una y media de la tarde de que yo el Srco certifico.

Francisco Blas

Antonio Garcia

Don Esteban

Juan Guerra

Serafino Pardo



Presidente
D. Francisco
D. Regio
" Juan Guerra
" Serafino P.
" Antonio de

Sorteo Junta de asociados

Ordinaria 2.^a convocatoria

28 Febrero 1911.

Presidente

D. Francisco Clavos y Clavos

D. Regidores

" Juan Guerra Moreno

" Fernando L. de Argala

" Antonio Diez Moreno

En el ayuntamiento de Sierra Nevada los doce de la mañana del veintiocho de febrero de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones con los D. Regidores del ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.

Francisco Clavos y Clavos al objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la Sesión ordinaria que no tuvo lugar en primera por falta de número. Abierto el acto y leído el acta de la anterior fue aprobada y suscrita por todos los D. presentes.

Sorteo Junta de asociados

Leídos los artículos de la Ley Municipal referentes a la organización de la Junta Municipal de Asociados, el acuerdo del Ayuntamiento respecto a las Secciones reger ha de constar y lista de contribuyentes por todos conceptos se procedió al sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la esperada Junta durante el presente comento, obteniéndose el siguiente resultado.

Sección única de Industrial

- D. Francisco Sanchez Medina
- " Benito Martínez Cuevas
- " Tomás Mendirabal Rodríguez
- " Luis Rodríguez Hernández

Sección por Territorial

- D. Julio García Toranzo
- " Rafael Soto Argona y Sancha Argona
- " Fernando Obispo Alavero y Fragera

D. Esteban Sevilla Garcia Pastora

Seccion 2.^a territorial

" Faustino Prujil Canales

" Angel Mesa Caudillo

" Francisco Rodriguez Venegas

Seccion 3.^a territorial

" Jose Villa Rodriguez

" Manuel Chaves Magado

" Ignacio Martinez Corales

Seccion 4.^a territorial

" Vicente Ortega Maestre

" Vicente Regala Hermoso

Seccion 5.^a territorial

" Jose M.^a Perez Bravo

Nombramiento Talladores
y Medicos

Debiendo tener lugar el acto de clasificacion y declaracion de colados del actual recuento y revision de los anteriores el domingo cinco del proximo mes de Mayo, el Ayuntamiento nombra para Talladores a D. Enrique Martin Jimenez y D. Daniel Moreno Mayo, licenciados del Oficio; y para Medicos que han de practicar los reconocimientos a D. N. Douglé de Salas Calderon, Don Juan Maria Borego y Don Antonio Carrillo Maestre, los tres de esta localidad y el primero titular de este Ayuntamiento.

Liquidacion Presupuesto
fin de Dic. 1910

El Sr. Presidente dio cuenta de la liquidacion que como ordenador de pagos habia practicado de todos los creditos y compromisos hasta fin de Diciembre de 1910 imputando los pendientes de cobro la cantidad de 77.554'64 Pesetas y los pendientes de pago la de 109.570'84 Pesetas existiendo un deficit de 12.015'20 Pesetas lo que se ha acordado remitir al Ayuntamiento que unanimente acordó aprobar dicha liquidacion al solo efecto de reconocer los creditos en ella



Corta de arboles en
el Paros

Socorro por
incendio

consignados en materia de gastos, y normalizar la contabilidad de los presupuestos anteriores con el corriente año; y considerando que la inmensa mayoría de los créditos que figuran pendientes de cobro son ~~efectivos~~ o incobrables, acuerda que la Comisión de Hacienda los determine en su día y proponga los medios legales y mas convenientes que hayan de adoptarse para cubrir los gastos.



Corta de arboles en el Paseo -

El Sr. Presidente manifestó que por la extensión y nueva forma que se ha dado al paseo de la plaza, y por razones de estética creia necesario cortar los arboles que adornan a la antigua perrunilla; haciéndose despues una plantacion adaptada a las condiciones y figura que ha de quedar al nuevo paseo. El Ayuntamiento conforme con lo manifestado acordó autorizar al Regidor Sr. Diar Mo rous para que dirija la corta de los cuatro arboles que existen y proceda a su venta, cuyo producto ingresará en las arcas municipales.

Socorro por incendio

Se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino Julian Garcia Galvan solicitando recursos para atender a la reconstruccion de su casa Calle San Basilio que se le incendió el dia 17 del actual y reposicion de ropas y mobiliario quemados y destrorados. El Ayuntamiento considerando lo excepcional del caso y que el hecho ha ocasionado la completa ruina del solicitante cuya buena conducta y pobreza son harto conocidas por el vecindario acordó concederle la cantidad de

Ingreso en Caja
Reduccion

setenta y cinco peretas en calidad de su
como con cargo a la consignacion correspondiente
haciendo que ingresen en caja los sueros
pertenecientes al cuerpo señalado a esta poblacion
por el recemplero del año 1910 y siguiendo la cus-
tumbre de años anteriores, el Ayuntamiento
acordó formular las listas de embargo y abo-
na su importe cuando suinta el cargo la
Comisaria de Guerra, facilitandoles ademas a
cada uno de ellos sueros de cincuenta cen-
tinios.

Permiso p.º de colocar
Kiosco Plaza la Palma

Se acordó conceder al vecino Rufino Santi-
llan el terreno suficiente para la colocacion de
un kiosco en la plaza de la Palma quedando
prohibida la colocacion de ningun otro en
dicho sitio.

Cuentas.

Se aprobaron las cuentas siguientes:
Una de Sr. Rodriguez por jornales empleados en
la Plaza desde el 20 al 28 de febrero ultimo su
importe ciento noventa y nueve peretas.

Otra del mismo por id. hasta el dia 4 de fe-
brero su importe ciento veinte peretas.

Otra del mismo por id. hasta el dia 11 de
febrero su importe doscientas veintiocho peretas.

Otra del mismo por id. hasta el diez
y ocho de febrero, su importe doscien-
tas cincuenta y una peretas.

Tambien se acordó pagar ciento ve-
intiocho peretas con 79 centinios, por





de ladrillos encargados a' Puebla.

Otra de 427'60 P. importe de dichos ladrillos.

Otra que presento el Secretario del Burgo Municipal, de cincuenta pesetas por material para aquella oficina.

Presentada otra de Francisco Lanchero Medina de 25'80 pesetas, se acordó pedir informes sobre la misma al Sr. Presidente de la Junta del Curso.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion a' la una y media de la tarde de que yo el Secretario certifico:

Francisco Olvera

Ricardo Montero

Miguel Cordova

Antonio Diaz

Jose R. Porras

Diego Carreras

No suscriben este acta los S. S. D. Lorenzo Lopez y D. Hermenegildo Anton por negarse a ello.

Serapio Cardo

Ordinaria 2.^a convocatoria
28 Marzo 1911.

Presidente.
D. Juan C. Cláros y Cláros
S. Regidores
D. Ricardo Montero Mart.^z
" José M. Pombo Romero
" Diego Barreras
" Antonio Díaz Moreno
" Miguel Cordero Salguero
" Fernando L. de Ayala
" Lesmes Lopez Ruiz
" Hermenegildo Briton

En Tregenal de la Sierra, a las diez de la mañana del día veintiocho de Marzo de mil novecientos once; y ante la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cláros y Cláros, se constituyó el Ayuntamiento con los S. Regidores del margen, en la Sala de Sesiones, al objeto de celebrar la ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en

primera a falta de número suficiente.

El Ayuntamiento quedó enterado de la carta enviada por el Sr. Alcalde y que le dirige la representación regional del ferrocarril estratégico de Badajoz a Tregenal y en la que se manifiesta haber visto con gran satisfacción el acuerdo tomado por la Corporación de costear los gastos de peonaje que en gine dentro de este término municipal el estudio que se está practicando para formular el proyecto de un ferrocarril, dándole las gracias más expresivas y rogándole las haga extensivas a sus compañeros de Cabildo.

Quedó igualmente enterado el Ayuntamiento de otra carta que el Sr. Ingeniero Director de la Granja-Ciudad Práctica de Agricultura de la Provincia dirige al Sr. Alcalde, significándole su agradecimiento por las atenciones y ofrecimientos que tuvo con dicho tenor para el mejor éxito de sus gestiones, y rogándole significase que también a los S. Concejales su reconocimiento por la cooperación que hagan en favor del Campo de Experimentación.

Varios S. Concejales expresaron la conveniencia de trasladar a sitio más céntrico de la población las oficinas de Correo y Telégrafo, haciendo presente que D.ª Pilar Morales Romero, viuda de Don Amador Coronado se ha

Ferrocarril secundario a Badajoz

Granja-Ciudad Práctica de Agricultura en la capital

Traslado oficinas correo y telegrafo

Autorización p.^a compra baranda nuevo pasaje

Sobre construcción de edificio

Denegando pago de específicos Beneficencia

Cuentas



Folio catorce

Uba dispuesta a arrendar los bajos de su casa calle de la Compañía; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Presidente para que formalice el contrato de arrendamiento de la expresada casa en la forma que estime por conveniente:

Autorización p. compra baranda hierro pasco

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad autorizar al Regidor Sr. Diaz Moreno para la compra de la baranda de hierro que ha de llevar el pasco de la Plaza, a pagar su importe en dos plazos dentro del próximo año de mil novecientos doce:

Sobre construccion solares Egido

El Regidor Sr. Montero repitió el ruego que en la sesion de 21 de Febrero dirigió al Sr. Presidente para que reclame de los Señores Médicos de esta poblacion informe sobre si es o no perjudicial para la Salud pública, la construccion de nuevas casas en el Egido, por su aproximacion a la Chana de la Albuera.

Denegando pago de especificos Beneficencia

Presentada una instancia de la viuda Mercedes Perez Maqueda solicitando que el Ayuntamiento le custee el importe de especificos que necesita de la botica y que el Médico D. Narciso Gallego le ha recetado a una niña de diez años y que la solicitante tiene enferma, la Corporacion denegó la peticion, acordándose que por el Sr. Presidente se recomiende al Médico recete otra u otras medicinas que puedan sustituir a los especificos, por no estar estos comprendidos en el contrato para el servicio de la Beneficencia, y carecer el Ayuntamiento de fondos para ello.

Presentada de nuevo la cuenta de Francisco Lanchares Medina de 35'80 Pesetas, y previo informe favorable del Regidor Sr. Porrino, fue aprobada.

Cuentas ✓

Se presentaron cuatro cuentas del albañil Luis Rodriguez por jornales y materiales empleados en la Plaza desde el día 20 de Febrero al 18 de Marzo, su importe total

Examinadas detenidamente por los S. Regidores. El Sr. Montero hizo notar que en dichas

cuentas figura una cantidad por jornales pagados a José Martinier con el bolquete del Ayunt.^o y cuya cantidad entiendo debe ser impugnada, por tratarse de un empleado que tiene su sueldo en el Ayuntamiento, en perjuicio de que si la corporacion lo acuerda puede acordarse una cantidad igual en concepto de gratificación como trabajos extraordinarios. Por unanimidad fue aprobadas dichas cuentas, eliminando las partidas pagadas al Sr. Martinier que importan catorce pesetas cuya cantidad se le concede si este en la forma propuesta por el Sr. Montero. El Regidor Sr. Lopez Ruiz manifestó que debía obligarse al albanil Luis Rodriguez a que trabajase en la obra de la Plaza, ya que percibe un jornal de cuarenta reales, y segun sus noticias no lo viene haciendo. Otros Ss. Concejales expresaron la conveniencia de que se termine cuanto antes la expresada obra, que se ha venido muy parada; y despues de larga deliberacion sobre este asunto se acordó por unanimidad nombrar una comision compuesta de los Señores Anton, Lopez Ruiz y Diaz Moreno para que examinen el estado en que actualmente se encuentra la obra, estudien y expresen lo que falte que hacer de ella, y formulen un pliego de condiciones para que por un tanto alzado o por subasta pueda darse por terminada en breve plazo y para lo cual quedan autorizados juntamente con el Sr. Presidente; quien formalizara el contrato o acordara subasta segun convengan, quedando en el entretanto en preñion todos los trabajos.

Al petición del Regidor Sr. Anton se acordó que en la sesion inmediata se traigan todos los antecedentes referentes a la concesion de Solares en el Egido y acuerdos del Ayuntamiento; y que la comision de Solares Urbana informe sobre la conveniencia de que se construyan o no nuevas casas en el Egido, sin perjuicio del informe de los Médicos pedido por el concejal Sr. Montero.

El Regidor Sr. Chyala solicitó que al propio

Inspeccion trabajos en el Parea Plaza

Sobre solares Egido



P.
D. Hancini
S.
" Juan
" Pedro
" Lermu



tiempo se traigan tambien los antecedentes y acuerdos referentes a la concesion de solares a los Ss. Don Patricio Navarrete y Don Constantino Aguilar, hecha con posterioridad a un acuerdo del Ayuntamiento en que se prohibio la construccion de casas despues de la de Matias Aranda. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion a las dos menos cuarto de la tarde, de que yo el Secretario certifico =

Francisco Chavz

Lesmes Lopez

Pedro Morales

Juan Guerra

Serafin Parde

Ordinaria 2^a Convocatoria

11 Abril 1911

Presidente

D. Francisco Chavz Chavz

S. Concejales

" Juan Guerra Moreno

" Pedro Morales

" Lesmes Lopez Ruiz

En Jaqueal de la Sierra, siendo los once de la mañana del día once de abril de mil novecientos once, se constituyó el Ayuntamiento en la sala de sesiones con los Sres. Concejales del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco

Claros y Claros, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que en su lugar en primera por falta de numero. El Sr. Presidente declaro abierto el acto y ordeno la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los señores presentes.

Se dio cuenta de una comunicacion que dirige al Alcalde el Sr. Jefe Provincial de la Seccion de Poritos en la que le transmite la resolucioin dada por el Excmo Sr. Delegado Regio a instancia que le dirigió el Sr. Alcalde y por la cual se ordena la suspensioin de procedimientos de apremios seguidos contra los deudores de este Porito y se manda instruir el oportuno expediente para la concesioin de Novatoria que se le pedia. El Ayunt.^o queda enterado y acorda que se proceda inmediatamente a instruir el expediente con el fin espgerado.

Se dio cuenta de una instancia que dirige al Ayunt.^o el vecino fore'is gales Banagan en suplica de que se le conceda una pensioin diaria para atender a la bastancia de un hijo de trece meses por encontrarse su madre enferma. El Ayunt.^o teniendo en cuenta que el solicitante carece de bienes y de toda clase de recursos, infernales ademas de la buena



Remuncia cargo
Matrona titular
y nombramiento
de otro

Autorizacion a Previdencia
n.º nombrar personal que
confecciona trabajos para
pedir nueva inscripcioin
de censos para
contar prescripcioin

Poritos

Pensioin



conducta observada por el interesado, acorda concederle la pensión de veinticinco cent. diarios durante once meses consecutivos contados desde el día de la fecha.

Renuncia cargo Matrona titular y nombramiento de otro -

Se dió cuenta de otra instancia dirigida al Ayunt.^o por la Matrona Titular de esta Ciudad D.^a Faustina Perdigueros por la cual presenta su renuncia de su cargo. El Ayunt.^o acordó admitirle la renuncia desde el día que la presentó o sea desde el treinta y uno de Marzo próximo pasado y nombrar para el desempeño de dicho cargo en propiedad a D.^a Cleutena Escobar, que reúne especiales condiciones para ello y ostenta su título profesional.

Antorización a Presidente p.^a nombrar personal que confeccione trabajos p.^a pedir nueva inscripción de censos para evitar prescripción

El Sr. Presidente manifestó que esta próxima la fecha señalada por la Superioridad para la prescripción de censos sin que se solicite nueva inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad; que siendo excesivo el trabajo que para en la actualidad sobre el personal de la Secretaría, este no puede dedicarse a aquel servicio y por ser considerable el número de censos pertenecientes a este Ayuntamiento, se hace preciso encargar a una persona competente para la confección de estos trabajos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Presidente

para que designe la persona o personas
que estime necesarias para este trabajo.

Paño pobres Laboratorio

Iguahmente se autorizó al Sr. Alcalde
de para la compra del paño que anual-
mente se le da a los pobres que asisten al
Laboratorio el día de Buenos Santos. —

Licencia Presidente p.
ausentarse

Habiendo manifestado el Sr. Presi-
dente que tenía necesidad de ausentarse de
la población para asuntos de su particular
interés, el Ayuntamiento por unanimidad le
concedió quince días de licencia.

Nombramiento vocales
Junta Sanidad

Se acordó designar a los Regidores
Juan Guerra Nuevo y D. Fernando Lo-
pez de Ayala para formar parte de la
Junta local de Sanidad que ha de con-
stituirse nuevamente.

Cuentas

Fueron examinadas detenidamen-
te y aprobadas por la Corporación las si-
guientes cuentas:

Una se ciento ochenta y seis pesetas con
diez cent. importe de los gastos originados
en el aislamiento y curación de una fami-
lia atacada de viruela.

Otra de trescientas catorce con cincuenta
céntimos importe del estudio del fenómeno
de peste en Badajoz hecho por el higi-
enista encargado del mismo.

Otra de doscientas diecisiete pesetas



4 no
Luz



a Don Enrique Sotomayor por hechura de uniformes para los músicos de la Banda Municipal.

Otra de trescientas cincuenta pesetas al mismo Sotomayor por uniformes para el Jefe y Agentes de orden público y policía urbana.

Otra de mil novecientas quince pesetas catorce centavos a que ascienden los gastos originados en la confección del Curso de población cuya copia se remitió oportunamente a la Superioridad.

Otra de diez pesetas al encargado de quitar el kiosco de la Calle Alfonso XIII que colocación en el nuevo paseo de la plaza.

Otra de ochenta y ocho pesetas sesenta centavos importe de jornales y consumos de herramientas invertidos en la Cantera de la Estación.

Otra de sesenta pesetas a favor de diazumar por machacar piedra procedente de la plaza para la Cantera de la Estación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la una y diez minutos de la tarde de que certifico:

Francisco Obispo Juan Guerra

Antonio Dora
Joseph Rovina

Ordinaria 2.^a convocatoria

25 Abril 1911

Presidente

D. Fran.^{co} Cláros y Cláros

S.^s Regidores

D. Juan Guerra Moreno

" Fernando L. de Ayala

" Ant.^o Dias Moreno

" José R. Porrino Roman-

En Tregenal de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veinticinco de Abril de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones, con los S.^s Concejales de

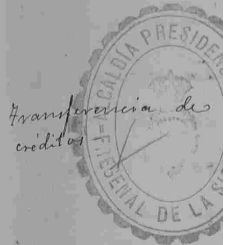
margin bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Cláros y Cláros, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo lugar en primera por falta de número. Abierto el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y inscrita por todos los S.^s presentes.

Se dió lectura a instancia dirigida al Sr. Alcalde por la Junta Directiva de la Sociedad "Instrucción y Recreo" recientemente creada en esta Ciudad, solicitando se le conceda un local a propósito para la instalacion de una clase de dibujo e instrucción primaria; y el Ayuntamiento teniendo en cuenta los fines que se persequen, por unanimidad acordó ceder a dicha Sociedad el salón grande de los altos del Edificio de San Francisco, que ha servido de Prisión Preventiva en varias ocasiones, para el objeto que se pretende.

Se dió cuenta de otra instancia de Manuel Candilero Villa, vecino de esta Ciudad solicitando pensión para lactar una hija por encontrarse su madre enferma; y el Ayuntamiento acordó que, estando agotada la consignacion que por estos fines se hizo en el Presupuesto, se tenga en cuenta esta petición por si durante el presente año venciera alguna, se aplique el sobrante a satisfacer a este peticionario, sin perjuicio, de que en el mes

Cesión salón grande S. Fran.^{co} p.^o nueva Sociedad

Pensión p.^o lactancia condicional



Compra piedra p.^o pascos

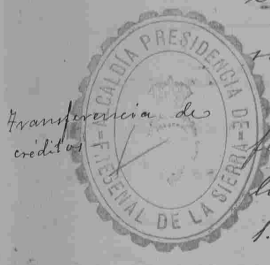
Arreglo Camerata

Cuenta

Compra baranda hierro p.^o Pascos

Presupuesto

no presupuesto queda ser incluida la cantidad suficiente hasta que el niño tenga dos años de edad



Se acuerda por unanimidad hacer una transferencia de las cantidades consignadas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º del Capitulo 6.º si sean de 2500 = 500 y 1.500 respectivamente al art.º 8.º de dicho Capitulo, por estimar insuficiente la consignacion de este último e innecesarias las de los demás =

Se acordó utilizar la piedra que está recogida en el Castillo, para las gradas de las entradas del paseo y abonar ciento diez pesetas al picapedrero de Obiguera la Real Mariano por toda la demás piedra que haga falta =

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que arregle la cañería central frente a la fuente del Casino, el curso de la plaza de la Paloma y la interrupción de la cañería de la fuente Nueva =

Se aprobó una cuenta del albañil Luis Rodri- quez de veintinueve pesetas por trabajos hechos en el arreglo de la cañería de la calle Fontanilla

Se acordó aceptar la propuesta de Don Tomás Lázaro y Lázaro de facilitar la baranda del paseo, de aquí al quince del próximo mes de Junio, y abonarle en importe a razón de treinta y ocho pesetas y media cada cien Kilos, reconociéndose el crédito para incluirlo en el Presupuesto del año mil novecientos dos =

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la una de la tarde en que yo el Secretario certifico =

Transferencia de créditos

Compra piedra p.º paseo

Arreglo cañerías

Cuenta

Compra baranda hierro p.º Paseo

Francisco Bard

Francisco Blasco

Jose Antonio Lopez-Morales

sto
cin.
rece.
La
du
dein
geto
o or.
- fal
leubi
ene
sento
Sr.
lad
en
local
se de
icent
por
el sa
vanc
vario
Ala
soli
rem
aco
par
en
to de
rsen
nue

Ordinaria 2.^a convocatoria
9 Mayo 1911

Presidente
Don Juan "Claro y Claro"
11 Regidores
D. Don B. Porro Porro
" Ingeniero (Borja) Alcazar

En Regual de la Sierra
siendo las doce de la ma-
ñana del día nueve de ma-
yo de mil novecientos once
se reunió el Ayuntamiento en la

Sala de Sesiones con los S.^{os} Concejales de
mayor bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Claro y Claro, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en segunda convo-
catoria por falta de número en la primera
obstante el acto, se leyó el acta de la anterior
que fue aprobada y revista por los Señores
concurrentes:

Leído un escrito que el Conyjal Don
Bernabé Gilburtan dirige al Ayuntamiento, ha-
ciendo renuncia del cargo por ser incompati-
ble con el de Diputado Provincial de que es
en posesión, la Corporación admitió dicha
renuncia:

Leída una instancia del vecino Sr.
Baquez pidiendo socorro para atender a la
lactancia de un hijo de dos meses de edad por
haberle suprimido la secreción a la madre
a consecuencia de enfermedad que padeció,
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se
tenga en cuenta dicha petición para cuando
cumpla alguna de estas peticiones es necesario
por hallarse agotada la cantidad consignada
para tal servicio

Renuncia cargo
Concejal.

Socorro condicional
lactancia

Denuncia interceptado
pase camino de
Oliva

El Sr. Presidente dio cuenta de denuncia
de que se le ha hecho a consecuencia de una pe-
red que se ha caído en el camino de este



Stras oficinas como

Mobilias higiénicas

licencia Secretario



a Oliva de Jerez, en el sitio llamado de "El
Chaparral", interseptando por consiguiente
el paso por dicho camino. Y el Ayuntamiento, acor-
do que la Comision Moral se persone en el
sitio aludido e informe convenientemente
sobre el particular =

Obras oficinas como

La Corporacion por unanimidad
faculto al Sr. Alcalde para que dirija
las obras necesarias en las oficinas de la
Administracion de Correos =

Medidas higienicas

Por el Sr. Presidente se ordeno la
lectura de la sesion celebrada por la Junta
local de Sanidad en sesion del actual en la
que se propone al Ayuntamiento, entre otras me-
didas higienicas que deben adoptarse en bien
de la Salud publica, la de cierre inmediato y
derribo de los Cuartitos de la Plaza, cierre del
deposito y traslado de las aguas de Mari-Eli-
guel, designacion de locales para desinfecciones
de L. A. El Ayuntamiento considerando justas las pro-
puestas de la Junta acuerdas que todas ellas
sean tenidas en cuenta, y por unanimidad
autorizo al Sr. Presidente para que sean llevadas
a la practica, asi que lo vayan permitiendo
los fondos municipales =

Licencia Secretario

Et peticion de don Gerardo Pardo, que
interinamente desempeña el cargo de Secreta-
rio de la Corporacion, este acuerdo concederle

licencia por un mes para que atienda al restablecimiento de su salud, substituyendole en el intertanto el Sr. Don Esteban Galan -

Pero habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion a las once de la tarde, de cuyo el Secretario certifica =

Francisco Olaso

Antonio Nar

Juan Guerra

Leonor Lopez

Jose Porras

Serapio Pardo

Ordinaria 2.^a convocatoria.

6 de Junio 1911.

Presidente

D. Don Francisco Olaso y Olaso

Regidores -

D. Juan Guerra

" Sr. Leonor Lopez

" Sr. Jose Porras

" Sr. Serapio Pardo

En el Ayuntamiento de la Tierra de los dos de la mañana de

dia seis de Junio de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones

con los Señores Regidores del

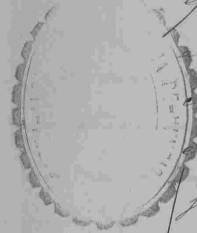
margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide de Don Francisco Olaso y Olaso, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo lugar en primera por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales =

Asistió el Sr. Alcaide de Don Francisco Olaso y Olaso, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo lugar en primera por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales =

Asistió el Sr. Alcaide de Don Francisco Olaso y Olaso, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo lugar en primera por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales =

Asistió el Sr. Alcaide de Don Francisco Olaso y Olaso, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo lugar en primera por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales =

Cobro de censos =



Cuenta

Yo, el Sr. Alcaide de Don Francisco Olaso y Olaso, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo lugar en primera por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales =

acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y sujeta por todos los S. J. presentes.

Colro de censos =

El Sr. Presidente manifestó que creía oportuno proveer al colro de decimas de censos que se adeudaban al Ayuntamiento sobre suertes de tierra en la Selva legal y Permeal, contando las cinco ultimas anualidades hasta el año 1907 en que se entabló el recurso por varios vecinos por negarse a satisfacer las anteriores; y las veintidas hasta el año corriente, o sean once anualidades contadas desde el año 1903 a 1911 inclusive, sin perjuicio de lo que resulte sobre dicho recurso por el Tribunal Contencioso administrativo. El Ayuntamiento por unanimidad estuvo conforme con lo propuesto por el Sr. Alcalde y acordó que se anuncie la cobranza voluntaria voluntandose de plazo desde el día hasta el quince del mes de Julio proximo =

Cuenta

Prescritada una cuenta de Profirio Quintanilla, de cincuenta y seis puntas por gastos de la comida dada a los agentes municipales en los dias de la Virgen y Octavario en el corriente año, fue aprobada y acordada su pago con cargo al capitulo de Improvistos =

46. s.
 *Inscripcion de censos del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad =

Tambien fue aprobada previo examen la cuenta del Sr. Registrador de la Propiedad por la manifestacion de 674 fincas gravadas con censos a favor de este Ayuntamiento, presentacion de solicitud, \$ en importe 278'30 Pesos y 16 1/2 puntas por el reintegro de dicha solicitud que hacen un total de 442'30 Pesos que se

—

le abonaran con cargo al capitulo de los
previstos -

Socorro para
la lactancia -

Presentada una instancia del vecino
Antonio Rebollo Villa solicitando socorro pa-
ra atender a la lactancia de un niño que
haber fallado su madre, y carcer de socorro.
El Ayuntamiento acordó que se tenga en cuenta
esta solicitud para el momento en que en
plena enalguiera de los socorros concedidos, ya
no haber consignacion en el Presupuesto -

Quejas sobre falta
de peso, y precio
del pan en las
fabricas

El Regidor Sr. Lopez Ruiz cuenta el celo
Sr. Alcalde y Herenientes para que, usando de
las facultades que las leyes les conceden, y
cumpliendo con un deber como es el de velar
por que los fabricantes de pan no abusen
del artículo ni en el precio ni en el peso
punto que lo estan vendiendo a 30 centimos
el de 2.ª clase, y en los pueblos inmediatos, se
vende cinco centimos mas barato. El mismo
tiempo manifiesta que ha tenido en su pu-
der panes que marcan 920 gramos, sin que
lleguen a los 900. El Sr. Alcalde ofrecio corre-
ctos abusos y dar cuenta en la sesion in-
diata del resultado de sus gestiones, con se-
de que la Corporacion pueda llegar incluso
establecer una panaderia reguladora si los
fabricantes insisten en sostener los precios -

Propuesta p. creacion
de una casa de Socorro

El mismo Sr. Lopez Ruiz propone a la
Corporacion la creacion de una casa de
socorro que podia instalarse en el Hospital de
San Blas, sin gastos ningunos para el Ayunt.
y en la que se obligare a los Ss. Medicos
hacer a prestar una guardia constante di-
vante el dia, evitandose asi el creandose
abuso que resulta de que los Ss. Medicos



Virtutes a las
Escuelas:

Ordenanzas
municipales -

Formalizacion vale
al depositario agudo e
D. Pedro Van-



a lo mejor no se encuentran en la pobla-
cion, pudiendo dar lugar esto a serias
desgracias que la Corporacion esta en el deber
de evitar. La Corporacion se dio por enterada
y el Sr. Alcalde ofrecio avisarse con los Sr. Al-
calde Titular y regularizar el servicio:

visitas a las
Pueblas:

El mismo Sr. Lopez Avila manifiesta que en
vista del estado de inmoralidad que existe en la
poblacion, solicita el celo de la Corporacion para que
con la brevedad de 1.ª instancia se gire una visita
a las Pueblas. El Sr. Alcalde ofrecio convocar a ex-
traordinaria Junta para los dias 26 y siguientes del actual
visitando desde luego a los Sr. presentes para que
asistan a la visita.

Ordenanzas
municipales:

El Sr. Alcalde dio cuenta de estarse confeccionando
nuevas ordenanzas municipales, y se acuerda que sea
el proyecto sobre la misma para que pueda ser exa-
minado por los Señores Concejales durante el plazo
de cinco dias.

Formalismo vale
al Depositario agente
Don Pedro Vans.

El Sr. Presidente manifiesta que constantemente
en las actas de arqueo de los fondos municipales
se hacen figurar cantidades imaginarias a causa
de existir en poder del Depositario un vale de 12.936'82 Pe-
setas, autorizado en 9 de Enero de 1904 por el Presidente
que fue del Ayuntamiento en dicho año Don Cristobal Jarague-
mada, documento que se expidio por haberse facilita-
do al agente Don Pedro Vans referida cantidad por in-
gestion en el cobro de inscripciones. Dicho expresado vale
ha quedado reducido en la actualidad a 7.210 Pesetas
que se adendan al Depositario: que estinaba convenien-

te, con el fin de normalizar la contabilidad municipal, que se formalizara al deponer en cada cantidad, al solo efecto de la normalizacion, por que no aparecieran en la caja cantidades que no lo estan, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera haber adquirido el Ayuntamiento de aqua época. Puesto a discusion, la Corporacion estimando de razonables las alegaciones hechas por el Sr. Alcaide de acuerdo que por este Sr. se expida el oportuno libramiento de salida al solo efecto de formalizacion, y sin perjuicio de las responsabilidades que puedan deducirse; y que se unan al libramiento el vale aludido y certificacion de este acuerdo -

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta' la sesion a la una de la tarde de que yo el Secretario certifico:

Francisco Olvera Juan Guerra

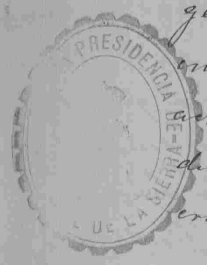
Jesús López y de *José*

José Antonio *Lerquis Parde*

Ordinaria 2.^a convocatoria
13 de Junio 1911.

- Presidente
D. Juan^{to} Olvera y Olvera
S. Negidores
D. Juan Guerra Moreno
" José R. Porjino
" Ignacio López de Ayala
" Manuel López Nuvi

En Fregenal de la Sierra siendo doce de la mañana del día trece de Junio de mil novecientos once; se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones al objeto de celebrar en segunda convocatoria la que no tuvo lugar en primera por falta de asistencia de suficiente número



Sobre baja precio del pan.

Expediente falta contra el Sr. D. Manuel Gallego



de Señores Regidores, con los Señores del mar-
gen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bau-
nicio Clavos y Clavos quien declaró abierto el
acto, procediéndose por el secretario a la lectura
del acta de la anterior, que fue aprobada y sus-
crita por todos los señores presentes:

Sobre baja precio
del pan.

El Sr. Presidente dio cuenta de un gestión
con los Srs. gerentes de las fábricas harineras de esta
localidad. El Sr. Lopez Nivia se congratula de que
su indicacion haya dado resultado en cuanto al
precio del pan, lamentando no sea igual con res-
pecto al precio; y que vendiéndose el pan más
barato en otros pueblos, deba comprarse de ellos,
y poner en casa gratis a disposición del Ayuntamiento pa-
ra la venta al público. El Ayuntamiento acordó autorizar
al Sr. Alcalde para que vea invariablemente a los
fabricantes para conseguir la baja del precio del
pan, por medio de cambio de trigo o en otra for-
ma cualquiera que resulte más económica para
el público.

Expediente falta
contra Médico D.
Manuel Gallego

El Sr. Alcalde dio cuenta del expediente
instruido con motivo de faltas cometidas por
el médico titular D. Manuel Gallego Abril, y
conectivo al acuerdo del Ayuntamiento la proposicion de
que a su juicio procedia con arreglo a las disposi-
ciones legales vigentes, la suspension de empleo y
sueldo de dicho funcionario, dando cuenta al Sr.
Gobernador Civil de la Provincia, continuar la ins-
trucion del expediente y dar cuenta tambien,
una vez terminado, a la corporacion para que
en su vista remueva lo que crea oportuno.

El Concejal Sr. Porrino entiende que la

continuacion del expediente debe ser de la exclusiva competencia de la Alcaldia si asi lo cree conveniente; y en cuanto a las palabras y agravios inferidos al Concejal Sr. Lopez Nivir debe pasarse tanto de culpa a los Tribunales para que depuren y castiguen la falta cometida por entender que gubernativamente el Ayunt.^o no debe hacerlo.

El Concejal Sr. Lopez Nivir manifiesta que por jurra cortana sera por lo que el Sr. Alcalde ha presentado a los Concejales la denuncia que se sigue a instancia; y que solo el es el que puede hacer y disponer como Superior de la Corporacion.

El Sr. Alcalde manifiesta que, tratándose de faltas cometidas por un funcionario que al fin y al cabo, y cualquiera que sea la interpretacion que se le quiera dar al cargo que desempeña, es un servidor del Ayuntamiento, el cual paga sus servicios; y siendo la Corporacion municipal la que nombra y separa dichos funcionarios; y despues de haber estudiado las leyes y reglamentos que regulan esta clase de servicios; y teniendo ademas en cuenta que la norma de conducta en todos sus actos es la de pecar mas bien por exceso que de defecto en someter al conocimiento y acuerdo de la Corporacion municipal asuntos que son de su exclusiva competencia, no habria de repararse de esta falta de conducta en el presente caso, maxime cuando ya no se trata solo de corregir la falta a que dio lugar la comparecencia del Concejal Sr. Lopez Nivir, sino (hasta) tambien la que supone la falta de respeto y consideracion que con el Alcalde hizo dicho Sr. Gallego al negarse no solamente a contestar a los cargos que le hiciera Sr. Lopez Nivir, sino hasta firmar su declaracion, siendo esta la primera vez que ha tenido para someter a la Corporacion la proposicion antes mencionada.

El Sr. Borrero agradece en el alma al Sr. Alcalde



Denuncia sobre los
negros en algunas
casas

Denegando peticion
empresario calleja
Cincoja



de el celo y actividad que hacia los Concejales ha observado y observa no solo en el orden oficial sino en el orden particular ha estado siempre muy deferente, agradeciendo en el presente caso el proponer la correccion de la falta a nuestro Compañero Sr. Lopez Nivia; y que por eso decia antes que se procese tanto de culpa a los tribunales para que se castigue en debida forma =

Suficientemente discutido el asunto fue puesta a votacion la propuesta del Sr. Alcalde, votando en contra de ella el Concejal Sr. Porrino, absteniendose de hacerlo el Sr. Lopez Nivia por considerarse interesado en la cuestion, y votando en favor todos los demas Señores Regidores con el Sr. Alcalde, acordandose por mayoria la suspension de empleo y sueldo del Médico titular Don Manuel Gallego Abril, por termino de treinta dias, notificandose este acuerdo a dicho Sr. y dando conocimiento al Sr. Gobernador Civil, con remision del expediente original para la resolucion que proceda -

Denuncia sobre procos negros en algunas casas

El Regidor Sr. Lopez Nivia propone que se de conocimiento a la Junta de Sanidad para que inspeccione si existen procos negros en algunas casas de la poblacion y entre ellas en la del boticario Sr. Luna

Denegando peticion empesada calleja Cingoja

El Regidor Sr. Porrino haviendose con de manifestaciones de las Señoras de Gomez, hace presente que las cancelas de hierro acordadas colocar en la Calleja de la Cingoja se supriman, y en su lugar se acuerde instalar y empedrar dicha Calleja. El Sr. Alcalde manifiesta que lamenta no poder cumplir a aquellas Señoras por cuanto son medidas adoptadas

por el Ayuntamiento a propuesta de la Junta local de Sanidad.

Concurso corridas de feria

El Señor Deyes Ayala propuso que se cite a la Comisión de festejos para que proponga los que hayan de tener lugar en la próxima feria y que se abra concurso para las corridas de toros que han de darse. Y por unanimidad se acordó aceptar la propuesta del Sr. Ayala, y señalar al treinta del corriente para celebrar el concurso para las corridas, que se adjudicará a la persona que hubiere mejores proposiciones y programas.

Expediente excepción del servicio

Se dio cuenta de un expediente instruido a instancia del vecino Antonio Pérez Colín, sobre excepción del servicio de su hijo Manuel Pérez Cado, número 25 del actual sorteo por ser único de padre por haber quedado para el trabajo, excepción sobrevenida desde el mes de Mayo último. Tratando debidamente justificada, el Ayuntamiento acordó declarar a expresado menor Soldado Condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley de Reclutamiento vigente.

Misiva en el Pases

La Corporación por unanimidad acordó autorizar al Señor Alcalde para que disponga que la misiva toque en la Plaza, los jueves y domingos y demás días festivos empezando como de costumbre el día 1.º del corriente festividad de San Juan:

Cuenta aprobada

Se aprobó una cuenta del tamborero D. Rafael Barrasa por nuevas gorras para los músicos y otra por el encargado del coche fúnebre, su importe total ciento nueve pesetas:

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la una y media de la tarde, de que yo el Secretario certifico:

Francisco Obón Juan Guerra
Guil Penez Ricardo Muratena
Antonio Osar José Barrasa
Luis López



- Presidente
D. Juan Claver
Sr. Regidor
D. Juan Guerra
" Luis Penez
" Ricardo Muratena
" Agust. Diaz
" José Barrasa
" Lemos Lopez
" Pedro Morales
" Eugenio Alarico
" José B. Porrino
" Fernando L. de
" Diego Carreras

Protestas sobre título del Médico D. Manuel Gallego



24^o folio veinticuatro

Pedro Moraleda

Regidor

Diego Carreras Jose Porrino

José María Grajales Parde

Extraordinaria 1.^a convocatoria

21 Junio de 1911.

Presidente

- D. Juan Clavero y Clavero
- 1.^o Regidor
- D. Juan Guerra Moreno
- " Luis Pizar Coron
- " Nicard. Montano Martinez
- " Ant.^o Diaz Moreno
- " José Navarro Molina
- " Lemas Lopez Ruiz
- " Pedro Moraleda Rubio
- " Eugenio Mariano Diaz
- " José B. Porrino Moreno
- " Fernando L. de Ayala
- " Diego Carreras Parde

En Fregenal de la Sierra siendo las doce de la mañana del día veintinueve de Junio de mil novecientos once; se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones con los señores Concejales del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Clavero y Clavero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto a solicitud de seis señores Regidores, para tratar de expediente instruido al Médico Titular don Manuel Gallego Abril, y acuerdo del Ayuntamiento de suscripción de sueldo y sueldo a dicho Sr. - El Sr. Presidente declaró el acto abierto y ordenó la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita por todos los señores presentes, con una aclaración hecha por el Sr. Porrino de las manifestaciones que en la misma hiciera en cuanto a que se pasase tanto de culpa a los tribunales, puesto que cree o quiso haber dicho que el Sr. Lopez Ruiz ha podido usar de su derecho; pero de ninguna manera que lo hiciera el Ayuntamiento =

El concejal Sr. Navarro expuso. Que protesta de la suscripción llevada a cabo por el Ayuntamiento en el acuerdo anterior respecto al Titular D. Manuel Gallego; y solicita la nulidad de ese acuerdo fundado en las consideraciones siguientes: 1.^o Si bien es principio general que los Ayuntamientos no pueden

Protestas sobre titular del Médico D. Manuel Gallego

volver contra sus acuerdos, es cuando estos se firman en atribuciones que la ley les concede, y en el caso que se discute no es así. Don Manuel Gallego no es funcionario ni empleado público para que se le destituya o suspenda, sin preciso fundamento de expediente, y este para incoarse ha de concretarse exclusivamente al ejercicio de sus funciones como médico, dando audiencia al interesado y llenándose al efecto los requisitos que la Instrucción de Sanidad exige para tales casos, los cuales ninguno ha cumplido el Ayuntamiento. 2.º - Si D. Manuel Gallego faltó o no al Concejal D. Lermes Lopez no es que la Alcaldía para instruir expediente por tal motivo, pues el Concejal no tiene tal carácter mas que en sesión; fuera de ella es un particular como otro cualquiera; y en la hipótesis de que se hubiese cometido alguna falta contra Don Lermes Lopez, los tribunales de justicia son los únicos competentes para condenar o no al culpable.

3.º = Celebrado un contrato de servicios profesionales por Don Manuel Gallego con el Ayuntamiento, éste, por el hecho de tener contratado este servicio, no se le puede calificar en manera alguna de empleado público; pues de preservar la teoría sustentada en el acuerdo cuya nulidad se pide quedaba facultado el Ayuntamiento para recibir cuantos contratos tuviera pendientes, por su sola autoridad; y como quiera que estos contratos dentro del orden legal hay que revocarlos de acuerdo con las dos partes, no tiene el Ayuntamiento atribuciones para suspender el ejercicio estipulado en dicho contrato. = Funda la nulidad del particular del acuerdo que se solicita en las Reales órdenes de 15 de Julio de 1878 y 16 de Mayo de 1888, las cuales determinan que los Ayuntamientos podrán revocar o anular sus acuerdos cuando los tomen sobre materias cuyo conocimiento les está atribuido por la Ley; y puede anularlos cuando contienen infracciones de la misma. = Por lo expuesto sobre lo que el Ayuntamiento decretó la nulidad del acuerdo referente al expediente y suspensión del Médico D. Manuel Gallego.

El Regidor D. Lermes Lopez manifestó que conforme al artículo 83 de la ley municipal, los acuerdos del Ayuntamiento en materia de su competencia son inmediatamente ejecutivos = Que el art. 1.º de la misma ley prescribe que cuando en la primera sesión no haya número bastante de Concejales para





ra tomar acuerdo se hará nueva citación para dos días después, expresando la causa; y los que concuerden pueden tomar acuerdo cualquiera que sea su número: que conforme al art.º 72 n.º 4.º de la misma ley es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos las instituciones de Instrucción pública y servicios sanitarios: que es principio general consignado en el art.º 111 de la ley y confirmado por las reales ordenes de 31 de Dto. de 1876 y 15 de Julio de 1878 que los acuerdos de los Ayunt.º en materia de su exclusiva competencia no puede volverse sobre ellos, ni aun a pretexto de aclararlos: que el Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909 en el n.º 4.º de la primera parte de su art.º 10 declara de la exclusiva competencia de los Ayunt.º las instituciones de Instrucción pública y servicios sanitarios; que el art.º 13 le concede facultad de nombrar y separar todos sus funcionarios; y que el art.º 17 da amplias facultades para contratar sus servicios.

Concedida la palabra al Regidor Sr. Porrino también manifestó que la R. O. de 28 Enero 1882 prescribe que no pueden rescindirse contratos sin autorización de la Comisión Provincial, tanto que aun adoptado por el Ayuntamiento y Junta, no producen efecto sin aquella sanción aun no habiendo escritura: los art.º 12 y 26 del Reglamento previenen que no tienen los Ayunt.º facultades para la separación temporal o permanente: el R. D. de 2 Dto. de 1869 determina que los Médicos Titulares no sean considerados como empleados municipales: el R. D. de 5 de Marzo de 1885 que no pueden ser separados de sus cargos sin oírles y oír a la Junta Provincial de Sanidad: Sentencia del Tribunal Supremo 23 de Febrero de 1910 dando fuerza al art.º 70 de la ley de sanidad que ordena no pueden ser separados, no dice si temporal o definitivamente, luego no puede ser de ninguna de las dos maneras, si no de mutuo acuerdo, o por expediente, oyendo y previo informe de la Junta provincial de Sanidad, luego en ningún caso, hay precepto que autorice la suspensión,

que es un abuso, El art.º 78 se refiere tan solo a los empleados y dependientes, pero no a los Médicos Titulares, que se rigen por leyes especiales. La Instrucción de Sanidad de 12 de Enero de 1904 que para nada se refiere a las faltas que como profesionales cometen los Médicos. La Sentencia del Tribunal Contencioso de 15 de Diciembre de 1904 que determina que pueden los Ayunt.º prescindir de los servicios de empleados, cuando no gocen de inamovilidad por ley o contrato especial. La R. O. de 15 de Julio de 1878 según la cual los Ayunt.º no pueden anular los acuerdos adoptados con infracción de las leyes. La R. O. de 16 de Agosto de 1888 con la misma doctrina. El art.º 106 de la ley municipal que previene que el Concejal interesado no sea de la sesión o del local mientras se discute. El art.º 118 de la misma que determina la responsabilidad de los Concejales y Alcaldes por la ejecución de acuerdos indebidos. Y el art.º 180 caso 1.º que también determina la responsabilidad en que incurren por atribuirse facultades que no les compete.

El Concejal Sr. Lopez Rivir manifiesta que es necesario averiguar si los contratos celebrados por el Ayuntamiento con los Médicos Titulares están hechos con arreglo a la Ley.

El Sr. Presidente manifiesta que en la comisión propuesta y aprobada en la sesión anterior al Médico Titular Don Manuel Gallego no se trata de la separación de dicho Sr. en el cargo, habiéndose limitado la Comisión a obrar dentro de las facultades que le están concedidas por las diferentes disposiciones legales que regulan esta clase de servicios, y que no cita detalladamente para no molestar la atención de los S.º Concejales. El Concejal Sr. Barrero, en su brillante discurso se limita a hablar de la falta cometida por el Médico Titular Sr. Gallego al ir a molestar en su domicilio al Concejal Sr. Lemus Lopez, queriendo dar a esta falta el carácter de ofensa inferida a un particular, sin tener en cuenta que fue producida por una proposición que en la sesión del seis del actual hiciera dicho Sr. Lopez Rivir, produciendo





Del establecimiento de una casa de Socorro en el Hospital para corregir deficiencias en el servicio que está encomendado a los S.^{os} Médicos titulares, deficiencias que resultan sobradamente probadas en el expediente que se instruye; pues en él figura la comparecencia de una vecina comprendida en la lista de Beneficencia, cuya asistencia corresponde al titular D. Manuel Gallego, quien ando ante la Alcaldía de tener este Sr. abandonado a un enfermo de su familia sin prestarle asistencia de ninguna clase durante varios meses. De la misma manera resultan en el expresado cargo para dicho Sr. Gallego que implican abandono en las funciones que le están encomendadas puesto que ha dejado de comunicar a la Alcaldía repetidas invasiones y defunciones de enfermedades contagiosas, tales como la difteria y escarlatina. Por último al tratar la Alcaldía de averiguar lo que hubiere de cierto en los hechos denunciados por D. Manuel López para dar cuenta a la Corporación de lo ocurrido y que esta pudiese formar juicio exacto de la verdad, citó en forma cortes al Médico D. Manuel Gallego para que compareciera en la Alcaldía a una hora determinada; pero con la advertencia de que si sus ocupaciones profesionales no se lo permitían, citarse él la hora que le fuese más conveniente; acudió solícito al llamamiento, y al manifestarle el que había el objeto de su citación, explicándole con todo lujo de detalles que podía hacer las manifestaciones que tuviera por conveniente, incluso que la Alcaldía la creyese incompetente para conocer en esa clase de asuntos, además de mil requerimientos asistenciales que fueron completamente inútiles para que relatase los hechos ocurridos en la casa del Don Lesmes, concluyó en forma tan descortes que se negó hasta a firmar la declaración; y por tanto no estaba bien informado el Concejal Sr. Barrero al creer que no se le había dado vista del expediente. Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el cargo de Médico titular es, a juicio de los comprendidos en los considerados como empleados municipales, considera improcedente la proposición por oponerse a los preceptos terminantes del art.^o 83 de la ley municipal. Para terminar ha de llamar muy especialmente la atención de la Corporación del precedente que se sienta conociendo que cualquiera concejal por proposiciones que haga dentro de las funciones que le están

encaminadas y que en muchos casos pueden las
tenir intenciones particulares, no tenga en lo sucesivo
la libertad necesaria para promover la correccion de
abusos que redundan en perjuicio de los intereses ge-
nerales de la poblacion; y tambien ha de llamar espe-
cialmente la atencion de la Corporacion por cuanto en el
presente caso no se trata de la Separacion del Médico
Titular Don Manuel Gallego, sino de la correccion de
faltas cometidas por este como funcionario del Ayunt.^o y
que podrá ser el día de mañana, que del expediente
que se tramita y que no está declarado concluso puede
resultar la separacion o dejar sin efecto la suspension.

El Concejal Sr. Barroso expuso que sin entrar pro-
hoy a discutir y analizar los cargos que en este acto han
el Sr. Presidente a Don Manuel Gallego, insiste el exponen-
te en que la suspension de un Médico Titular no
puede llevarse a cabo por la mera incoherencia de
expediente; puesto que, como asegura la Presidencia
aun no se ha terminado; y es de lamentar que in-
terminarse un expediente de cargos, sin oír al inte-
sado y que informe la Junta Provincial de Sa-
nidad, se separe o suspenda a dicho funcionario,
fallándose abiertamente al art.^o 70 de la ley de Sanidad
corroborado por Sentencia del Tribunal Supremo de 22
de Febrero de 1910. Y puesto que la Presidencia no ha
manifestado en este acto que el expediente está en sus-
tanciacion, es otro defecto legal mas, para que se
acceda a la solicitud que se pretende; pues no es lega-
ni admisible que se dicte una resolucion en un asun-
to que está pendiente de sustanciacion, el que quise
terminado no haya necesidad de decretar la suspen-
sion que prematuramente ha hecho el Ayunt.^o

El Sr. Presidente manifiesta que, con arreglo
a la teoria sustentada por el Sr. Barroso la Corpora-
cion Municipal no tiene facultades para suspender
a los empleados y funcionarios municipales, sino cuando
estén terminados los expedientes de cargos que se pro-
muevan en su contra. Esta teoria pugna con las
terminantes disposiciones de la ley municipal y
la practica constante; puesto que no se trata





de una resolución definitiva, sino de una resolución de carácter provisional fundada en los cargos que resultan del expediente; y el Sr. Barroso le ha entendido a' el que habla no se ha expresado bien cuando invierte en decir que no se ha oído a' D. Manuel Gallego, siendo así que del expediente resulta que no es la Alcaldía quien no ha querido oírle, sino el Sr. Gallego quien no ha querido hablar.

El Sr. Barroso manifestó que ha entendido bien lo que la Presidencia dice; y tal vez esta es la que quisiera no quisiera comprometer como el expediente define la erección; y es que D. Manuel Gallego no es empleado al cual haya que aplicarle la teoría y trámite que la Presidencia asegura, sino que D. Manuel Gallego es un contratista de servicios profesionales sujeto a' una ley especial que ordena la tramitación de sus expedientes; y determina la forma y modo que estas hayan de resolverse, cuyos expedientes no guardan analogía de ninguna clase con los que se incoan para los que son dependientes o' empleados del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente se congratula de los buenos pareceres y prudentes empleados por los diferentes Señores que han hecho uso de la palabra, quedando circunscrita la erección que se plantea a' una erección de desecho, que no ha de terminarse seguramente en la resolución que aquí recidiga, venga a' los Señores que apoyen una y otra proposición que designen un Sr. Concejal por cada parte con quien la Presidencia pueda entenderse en la tramitación que necesariamente ha de tener esta erección.

Se acordó a' ello y se procedió a' votar la proposición del Sr. Barroso de que se admita

Ordinaria de 25 Junio 1911



- Presidencia
- D. Francisco Claros y Blancos
- D. Sr. D. Diego
- " Juan Guerra
- " Sr. Rener Cruz
- " Mariano Chantero Martini
- " Sr. D. Juan Morcua
- " Sr. Navarro Molina
- " Miguel Caldero Salguero
- " Sr. Lopez Ruiz
- " Eugenio Alvarez Dican
- " Diego Carrera Turbet
- " Fernando L. Ayala Prager
- " Sr. R. Porriño Romero

En la Ciudad de Segovia a 25 de Junio de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones con los Señores Regidores al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Claros y Blancos al objeto de celebrar la ordinaria de este día. Acordó el acto el Sr. Presidente ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, ratificando sus acuerdos y suerente por todos los señores presentes.

Se autorizó al Sr. Alcalde para entregar cincuenta pesetas al Sr. Propietario, con el fin de atender a los gastos de alumbrado de

Adorno calles pro
cesion Congreso
Caricástico.

las calles de la población para la procesion del día 25, con motivo del Congreso Caricástico que se celebra en la Capital de España.

Alumbrado en el
Paseo

Igualmente se autorizó a dicho Sr. Alcalde para que adjudique la instalacion del alumbrado eléctrico en el nuevo paseo de la Plaza, a Estudios y Porton, mediante la cantidad de trescientos veinte pesetas.

Sobre alumnos pobres
en Colegio de San
Juan

Se dió cuenta de un oficio del Director del Colegio de San Juan Martiano, en contestacion a otro de esta Alcaldia en el que expone el resultado obtenido por los alumnos pobres, cuya sujecion subvencionada está estipulada en los últimos exámenes, quedando enterada y satisfecha de los mismos, la Corporacion.

Sobre incapacidad
de concejales

El Sr. Lopez Ruiz pidió a la Presidencia y esta ordenó la lectura del artículo 5.º de la Ley municipal, solicitando que se instruya oportuno expediente a justificar que algunos Señores Concejales se hallan comprendidos en el caso 4.º de exprobatu antiguo, ofreciendo aportar al mismo, los datos necesarios, para que pueda declararse la incapacidad de dichos Señores.

El Concejal Sr. Romero dijo que, como quiere que la incapacidad de los Concejales, se resuelve hoy antes de su proclamacion a menos que existiesen contratos hechos con posterioridad a aquel acto, es improcedente la pretension del Sr. Lopez Ruiz y solicita

se deniegue, tanto mas, cuanto que al constituirse el Ayuntamiento, se discutieron las incompatibilidades que este mismo Señor alegara, y quedaron resueltas definitivamente, por cuya causa hay que aplicar al Sr. Lopez Ruiz la teoria que sustento en la anterior sesion, de que el Ayuntamiento no puede volver sobre sus acuerdos, cuando estos estan sancionados dentro del circulo de sus atribuciones.

El Concejal Sr. Lopez Ruiz manifestó, que no pretende someter al Ayuntamiento la cuestion, sino tan solo hacerlo presente ante el mismo, insinuando con el Sr. Presidente, en que se abra dicho expediente, al que aportara los datos necesarios, para que por quien correspondiera, se declare la incompatibilidad de los Señores Concejales que se hallan comprendidos en el articulo citado.

Festividad para feria

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que convoque a una sesion, a la Comision de festejos y promociónes elementales de la localidad, para que medien fijarse los que hayan de tener lugar en la proxima feria, procediendo a su depuracion la cantidad consignada a este fin en el Presupuesto.

Sobre contrato Medico Fulanes

El Sr. Lopez Ruiz manifestó, que desea hacer constar, que el contrato celebrado con los Señores Medicos Fulanes, cree cautele solamente, en un acto de sesion que celebren la Junta Municipal, a la que comparezcan tan solo tres de los individuos que la forman.

Licencia a un concejal

A peticion del Concejal y tercer Teniente D. Ricardo Abastero Abastero, fundada en motivo de salud, el Ayuntamiento le concedio un mes de licencia con dicho objeto.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, a la una y cuarto de la tarde, de que yo el Secretario, certifico -

Jose Barron

Francisco Cobas
 Luis Perez
 Jose Barron
 Pedro Morales
 Antonio Pardo
 Juan Manuel
 Gerardo Pardo



- Premio
- D. Francisco C.
 - J. B. Reg.
 - " Juan Guerra
 - " Luis Perez
 - " Ricardo M.
 - " Antonio D.
 - " Jose Barron
 - " Lemus Lopez
 - " Pedro M.
 - " Eugenio
 - " Jose N.
 - " Fernando D.

Sobre fallidos del Pinar

Ordenanzas num.



A.2.472.021*

e. 29a folio veintinueve

Ordinaria 2^a convocatoria 4 Julio 1911.

Presidente

D. Francisco Claros y Claros

11. Regidores

" Juan Guerra Moreno

" Luis Pever Cruz

" Ricardo Montero Martiñe

" Antonio Diaz Moreno

" José Navarro Molina

" Lemuel Lopez Ruiz

" Pedro Mavaleda Rubio

" Eugenio Masera Diaz

" José N. Borrero Pameu

" Fernando L. de Argala

En Regual de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día cuatro de Julio de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones con los 11. Regidores del mar- que bajo la Presidencia del Señor Al- calde D. Francisco Claros y Claros, al ob- jeto de celebrar sesión ordinaria en se- gunda convocatoria que no tuvo lugar en primera por falta de número de 11. Concejales. El Sr. Presidente ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los señ- ores presentes.

Nota fallidos del
Pósito:

Dada cuenta de una expediente seguido por la Agencia Ejecutiva de Pósitos, contra Felipe Cordón Morales por la cantidad de 2.022 pesetas con diez céntimos, importe del Capital, creces y recargos que adeuda a dicho establecimiento, se acordó que pase a informe de la Comisión de Pósitos y del Sr. Regidor Sindico para si procede o no dar por fallido expresado crédito.

Ordenanzas municipales: El Señor Presidente dio cuenta de hallarse confeccionadas las Ordenanzas Municipales, y se acor-

do por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los señores Regidores Barrero, Lopez de Argala, Porras y el Sr. Alcalde para que sean de término la presente examinadas y dictaminar sobre las mismas.

Suspension acuerdo sobre amudacion de los referidos a sus propios cargo de dicho titular.

El Sr. Presidente dio cuenta de la providencia suspendiendo el acuerdo de la Corporacion de 21 de Junio referente a la amudacion del acuerdo del dia 13 del mismo por el que se suspendió de empleo y sueldo al Médico Titular Sr. Manuel Gallego Abiel, quedando en vigor dicha suspension, quedando enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Barrero en nombre de todos los Concejales que votaron la propuesta de suspension en la Sesion del dia veintinueve, apela ante el Sr. Gobernador de la Provincia de la resolucian del Sr. Alcalde.

Sobre fallidos de crédito del Posito en personas solventes.

El Sr. Presidente ordenó la lectura del acta de la Sesion celebrada por el Ayuntamiento en seis de Agosto de 1907 en cuanto se refiere al particular en que aprobaron como fallidos varios expedientes de descubiertos del Posito, cuyos deudores resultan con garantía o bienes suficientes para responder de los mismos; y se acuerda por unanimidad que dichos expedientes sean examinados por el Sr. Regidor Sindico y Comisión del Posito para que emitan su dictamen.

Cuenta minor aprobada.

Se aprobó una cuenta de la casa de Damas de Sevilla por varias piezas de musica encargadas para la Banda Municipal, por valor de pesetas 46'75.

Sobre cierre calleja Degollados.

El Concejal Sr. Barrero propuso que se diese lectura de los acuerdos de la Junta de Sanidad y del Ayuntamiento donde se dispuso el cierre de la Calleja de los Degollados; y resultando de ellos que lo que se acordó fue cerrar por medio de cancela



Justo h

o muro dicha Calleja, habiéndose construido un muro en la mitad de ella, dejándola ahora mas ancha que antes estaba: por que resultan dos Callejas tapadas, y solicita del Ayuntamiento se cumpla el acuerdo que se tomo para cerrar expresada Calleja.



El Sr. Presidente dijo: que no ha lugar a discutir este acuerdo ni a votarlo por haber sido objeto ya de acuerdo del Ayuntamiento en sesion del dia nueve de Mayo ultimo y haberlo hecho dentro de las facultades que la ley le concede.

El Concejal Sr. Barrio se abra de la resolucio tomada por la Presidencia para ante el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, puesta que la peticion que ha hecho se concreta unica y exclusivamente a pedir la ejecucion y cumplimiento del acuerdo tomado por el Ayuntamiento el dia nueve de Mayo.

Fues habiendo oho asunto de que tratar se levanto la sesion a la una y media de la tarde de que yo el Sr. secretario.

Francisco Obispo Juan Guerra

Guil Perez

José Barrio

Antonio Diaz

Jesus Lopez

Rejo Carrero

José de la Cruz

José Ponce

Gerardo Paul

- Presidente
 D. Francisco Clavero y Clavero
 D. Concejales
 " Juan Guerra Alameda
 " Luis Perez Cruz
 " D. Juan Diaz Moreno
 " José Navarro Alameda
 " Luis Lopez Serrano
 " Diego Carreras
 " José M. Porrino
 " Fernando L. Figala

Sesión Ordinaria de 16
 de Julio de 1911

En Juicio a la tarde, siendo la hora de la Sesión Ordinaria del día diez y seis de Julio de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, con las Sesiones Negocios del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Clavero y Clavero, quien declaró abierto el acto, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los Sres. presentes.

Expediente de clasificación de soldado

Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la presentación del sueldo n.º 6 del tercio del estribo deemplero Ángel Pringora que no compareció en el acto de la clasificación y declaración de soldado, y se le declaró propiamente en servicio de 18 de Navarra último, que tiene la estatura de un metro sesenta y cinco centímetros y se halla útil para el servicio. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la presentación voluntaria del interesado y sus manifestaciones, de ignorarse si había incluido en este alistamiento, no cuenta de nuevo en contrario, acordó reformar su clasificación y declarar a este nuevo soldado, continuándose el expediente a la Comisión para su revisión.

Socorro para la familia de Manje

Presentado un expediente instruido a instancia de Navarri Condoro talquero a esta veintidós, en que se hace constar su pobreza y la de su hijo Esteban Condoro bravo y demás circunstancias que en el mismo se acreditan, el Ayuntamiento acordó prestarle un socorro de cincuenta pesetas en campo al Capt.º 11 y art.º correspondiente del presupuesto del año actual, para los gastos de ida y vuelta y de permanencia en el P...



Socorro para la familia de Manje

Socorro para la familia de Manje

Prolongación de permiso p.º lactancia

Prolongación de permiso p.º lactancia



vecario de Stange.

Presentado otro expediente instruido a instancia de Remedio Calderon Jaquequi de esta ciudad, en que se hace constar su pobreza y la de su esposo Manuel Ruiz Estoliva, capomo, y demas circunstancias que en el mismo se venidas, el Excmo. acuerdo: prestarle un socorro de alimentos peretas, con cargo al Capt.º y articulo correspondiente del presupuesto del año actual, para los gastos de ida y vuelta y de permanencia en el Palmar de Stange.

Por unanimidad acuerdo el Excmo. que el expediente de fallidos del N.º 10, que se instruye por el descubrimiento de Felipe Cordan Stange, se entere que de nuevo al Excmo. Ejecutivo, a fin de que requiera a los herederos del deudor para que presente la escritura de renuncia de la herencia si existe, o se justifique la insolubencia de dichos herederos, y si no fueran insolubentes, que se continuen los procedimientos ejecutivos contra los mismos.

Tambien por unanimidad acuerdo el Excmo. que durante el tiempo que dure la suspension del Medico Titular D. Manuel Gallega Estel, se sustituyan en el servicio, los chibicos tambien Titulares D. Navarro Gallega Barro y D. Jose Galan Calderon.

Se acuerdo conceder al vecario Jose Galvan de novo, la misma pensión que viene disputando para atender a la lactancia de un hijo por medio año mas.

Tomo p.º de baner Manj

Solo en d.º de P.º de Felipe Cordan

Combramiento medico p.º sustituto - D. Manuel Gallega durante suspension

Prolongacion de pensión p.º lactancia

Handwritten flourish or signature mark.

Folio treinta y dos =
-32-



ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los S.S. presentes -

Se acuerda abonar a la familia del loco Manuel Manuel Molina la cantidad de cincuenta pesetas para atender a los gastos que ocasiona la conduccion del mismo a Mérida, para su ingreso en el Manicomio, en atencion a que dicha familia carece en absoluto de recursos =

Se como p. ingreso Manicomio de Mérida =

El Sr. Presidente manifestó que al construirse la cañería para el traslado de las aguas de la fuente Mari-niguel, ha sido necesario atravesar con ella un solar propiedad del vecino Antonio Consejo Guintero, quien espontánea y gratuitamente puso la finca a disposicion del Alcalde, presentándole toda clase de facilidades, por lo cual propuso y el Ayuntamiento acordó, dar las gracias a dicho Sr. por su desprendimiento en bien de los intereses generales de la poblacion, reconociéndole el derecho que le asiste para que en ningún tiempo pueda entrarse en su finca, bajo ningún pretexto, sin que se le indemnice de los perjuicios que por ello se le puedan causar =

Das gracias al vecino Ant. Consejo Guintero por parte de su finca de cañería aguas Mari-niguel =

Se acuerda por unanimidad abrir un concurso de plases abastos para la presentacion de planos, proyectos y pliegos de condiciones en que ha de ser construida una plaza de abastos, tan necesaria en la Poblacion, en el paseo de la Palma, puesto que el Ayuntamiento no se halla en condiciones de hacerlo; y que, estando enclavadas en el recinto que ha de ocupar aquella, la Ermita del Santo Cristo y una pequeña casa propiedad del vecino José Romero, se proceda a la compra o apropiacion de dichos edificios, teniendo

Concurso p. plases abastos

Clay

en cuenta con respecto a la Capilla los papeles
documentos que tuviera la corporacion, y sus
acuerdos, para conceptuar la profanacion del culto

Presentar relacion
bienes corporativos
y personas juridicas

Se dio cuenta de una R. O. del Ministerio
Hacienda, fecha diez de Julio ultimo, prorrogando
hasta el 30 de Septiembre proximo el plazo
para la presentacion de relaciones de bienes de
las Corporaciones o personas juridicas, sujetas
al impuesto especial de 0,25 p/s creado por el
art. 4.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910, y
se acordó por unanimidad, que se proceda a
la confeccion de expresadas relaciones, con el
fin de que sean presentadas dentro del termino
señalado, y pueda practicarse la liquidacion
de dicho impuesto y declararse la exencion
en su caso.

Antorizacion p.º poner
rotulo calle Chacon

Se acordó autorizar a Don Rafael Pa-
duguer, que verbal y previamente lo ha
solicitado para quitar el rotulo de la calle
"Cuenta de Santa Maria", y sustituirlo por
el de "Chacon" con que actualmente se
distingue dicha calle.

Permiso lactancia
condicional.

Se acuerda conceder al vecino Don
Chamarra Galvan la pension de un peso
diario para atender a la lactancia, de
un niño que tiene, nacido hace cuan-
to dias, por encontrarse su madre enfer-
ma, cuya curacion se aguarda a que tan
bueno termine alguna de las que
tiene concedidas el Ayuntamiento.

Prohibicion venta verduras
por calles de este barrio
señaladas.

Se acuerda ratificar los acuerdos del
Ayuntamiento y lo prevenido por las ordenanzas
municipales, en cuanto se refieren a la
prohibicion absoluta de (hort) venderse
salidas y demas articulos de consumo, y
las calles antes de la hora señalada.

El Concejal Sr. Lopez Pizarro



Sobre sustitucion
impuesto comun

Abel Ferrer

A.2.472.031*

930

folios treinta y tres =



Sobre contribucion
indefinita comunas

Lo' sobre dos planes o' proyectos que
tuviera el ayuntamiento de la sub-
tencion del impuesto de Consumos,
y la Presidencia oprecio que por la
Comision de Hacienda y otros elementos
se procedera al estudio de la ley y Re-
glamento, y dara oportunamente cues-
ta de los informes que se emitiran sobre
el particular =

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar, el Sr. Presidente declaro
terminado el acto y levanto la sesion
a la una y media de la tarde, de que
por el Secretario certifico =

Francisco Olvera Juan Juarez

Guin Perez Fr. Gomez

Jose Davila Bonorata

Yemes Lopez Juan Portero

Pedro Quintana

Diego Carrera Juan Martin

Y de L. Gale Gerardo Park

Sable Ferrer

Ordinaria 2.^a convocatoria
15 Agosto 1911:

- Presidente
D. Juan ^{co} Clavos y Clavos
D. Juan Juana Moreno
" Luis Perez Cruz
" Ricardo Montero
" Rafael Morales
" Jose Barron Estolima
" Juan ^{co} Gomez
" Pablo Tenorio
" Diego Carreras
" Pedro Escarabote
" Lorenzo Lopez
" Eugenio Moreno
" Fernando L. de Ayala
" Jose A. Parrino -

En Pregonal de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día quince de Agosto de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones, con los Señores del ~~es~~ cargo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Clavos y Clavos al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo lugar en primera por falta de número suficiente de Señores

concejales. Abierto el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y sujeta por todos los Srs. presentes -
Continuos. Se dio cuenta de una comunicación de la Admon. de Propiedades e Inyumentos de la Prova. de fecha 7 del actual dirigida al Sr. Alcalde para hacer saber a la Corporación que los acuerdos que se han tomado en virtud de la proposición hecha por Don Antonio Moreno Morales al efecto de los derechos de comisiones por los años 1912 y 1913, en razón a haberse ingresado, antes de que la alijudicación provisional del servicio



Carreras vecinales

Demanda solicitada por el Sr. Moreno

Demanda solicitada para curación Honorable



hubiera tenido lugar el total de sus
deudor con el tesoro - En su vir-
tud se acordó por unanimidad sacar
subasta el arriendo del trayecto de
Comunas, previa citacion y acuerdo
de la Junta municipal y formacion
del pliego de condiciones -

Camino
vecinal

Se facultó al Sr. Presidente para
que gestione la concesion del arreglo del
Camino vecinal de esta poblacion a las se-
ñera de los Caballeros y Pasquillos, utili-
zando el trayecto y camino de los Remedio.

Denegando soli-
citud presentada
del Banco Agrícola

Se dió cuenta de una instancia que
dirige al Ayuntamiento el vecino Ambrosio San-
chez Rubio solicitando se le cometa a prois-
tamos la cantidad de setecientos cincuenta
quetas del Banco Agrícola, ofreciendo
como garantía la hipoteca de una casa
de su propiedad calle Orihuela, previo
pago y cancelacion de otro crédito que
tiene a favor de la Caja Rural. El Ayun-
tamiento no accedió a lo solicitado por
considerar insuficiente el valor de la casa
que ofrece hipotecar para responder al
crédito que pide -

Denegando lo
para curacion en
Huelva:

Se dió cuenta de otra instancia que
dirige al Ayuntamiento el vecino Manuel
José Lobo solicitando un socorro para ir
a Huelva para curarse de enfermedad que
padece, según prescripcion facultativa.
El Ayuntamiento acordó denegar lo solicitado
en virtud de anteriores acuerdos tomados

Derogando la edifi-
ficacion de un
pozo en finca
particular



Autoreccion para
empedrado especial

Cuentas.

por dicha Corporacion =
Se dio cuenta de otra instancia de
vecino ^{de Conijp} autorizo, Juantero, solicitando la
edificacion de un pozo en un olivo
de su propiedad por donde atraviesa
la cañeria que conduce las Aguas a
la fuente de San Miguel al Puente de
San, con ocasion del traslado que en
la actualidad se está realizando. El
objeto, por unanimidad y prudente
dono en que no existe el desnivel
que angustia al solicitante para la
construccion de esos muros de pozo, des-
go' lo solicitado =

Se autorizó al Concejal Don José Navarro
Molina para la construccion de verticilos en
sus encañados etc empedrado especial, en la calle
y sitio que sea oportuno, por via de ensayo
para probar la consistencia y duracion del mismo.
Se aprobaron: una de don Rodriguez Hernandez, en
ochenta reales 75 c. por trabajos de albañileria empleados
en el ablatado: Otra del carpintero don Merced, en un
punto encañada por treinta y media por varias obras y con
junturas; y otra de Ricardo Perez Ordaz, de treinta y seis
reales, por sus varios jornales empleados en el Cementero.
Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó
la sesion a la una y media de la tarde, de que
el Secretario certifica:

Juan Guerra
Miguel Cortés
José Navarro
Eugenio Mauro

Ricardo Hernandez
Antonio
José Ponce
Gerardo Pardo



Presidente
D. Juan Juan
Sr. D. Pedro
D. Ricardo
" José María
" Antonio
" José D.
" Eugenio
" Miguel

Subscribo de las
bas y partes de
la obra.



Ordinaria 2.ª convocatoria

5 de Septiembre 1911

Presidente

- D. Juan Guerra Moreno
- H. Regidores
- D. Ricardo Montero
- " José Barroso
- " Antonio Diaz Moreno
- " José B. Parrino
- " Eugenio Masera
- " Miguel Cordero

En pregueral de la Sierra a cinco de Setiembre de 1911 y siendo las doce de la mañana del día cinco de Septiembre de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones, con

los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Guerra Moreno al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo lugar en primera por falta de número suficiente de tres concejales. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se ordenó la lectura del acta del anterior que fue aprobada y suscrita por todos los señores presentes.

Substanto de leer. Leído el plan de aprovechamiento forestal inserto en el Boletín oficial de la Prefectura que se presenta y se que se da lectura en cuanto se refiere al plan de aprovechamiento para el año forestal de

1.911 á 1.912, se acordó por unanimidad hacer los aprovechamientos que en él se incluyen, y para que pueda aburrarse á la Hacienda el diez por ciento de aprovechamiento, se faculta al Sr. Alcalde así como para que verifique la subasta en la forma que indica el expresado Boletín, sirviendo de base para la misma el pliego aprobado por el Ayuntamiento para el año pasado, que nuevamente se aprueba para el presente con las modificaciones oportunas de fechas y debiendo asistir á la subasta el Sr. Regidor Sívies en representación del Ayuntamiento.

Aprobación
apudico, Justicia
y Urbana

Presentados los apudicos al amillaramiento de Brística y Urbana exoficiarios, dos por la Junta pericial para el presente año del 912, previo detenido examen, se acordó por unanimidad su aprobación y remisión de los mismos á la adscripción de contribuciones de la Provincia.

Consumos

El Causal Sr. Parosa expuso que no habiéndose prescindido de recaudar el impuesto de consumos por los medios establecidos en las disposiciones vigentes, que es el caso determinado en el artículo diecisiete de la nueva Ley





de supresion del impuesto, solicita se lleve a efecto el acuerdo del Ayuntamiento de Manago en la sesion anterior de sacar a subasta el referido impuesto, instruyendo el oportuno expediente y demas tramitaciones legales que para ello correspondan.

El Sr. Presidente ordeno al Secretario la lectura de la Circular del Sr. Adunado de propiedades e impuestos de la provincia inserta en el Boletin oficial del dia 28 de agosto proximo pasado por la cual se hace presente y se recuerda a los tres Alcaldes y Ayuntamientos la provision terminante de la provision 2.ª del articulo 16 de la ley de supresion del impuesto de que los Ayuntamientos no pueden concertar convenio alguno para su exaccion, determinando dicha Circular los medios que pueden adaptarse en el caso de que no quieran utilizar los nuevos gravámenes autorizados por el articulo 6.º de la citada nueva ley de supresion, manifestando que en vista de tales disposiciones, no cabe discusion ni convenio alguno sobre el particular, a menos que estos acuerdos sean para adoptar uno de los tres medios de supresion del impuesto que se determinan en dicha circular con exclusion terminante del de la subasta o remate.

y apenas de que solo es competente
para tomar esos acuerdos la Junta
Municipal.

El concejal D. Darvas insistió en su
antigua manifestación puesto que el
Ayuntamiento ha acordado para cubrir
las atenciones de su presupuesto, cele-
brar la subasta de terrenos con ar-
reglo a las disposiciones vigentes,
pues para que prosperase la teoría
sustentada por la Presidencia era
necesario que el Ayunt.^o se hubiera
acogido a los preceptos de la nueva
Ley.

El concejal D. Mantua, manifestó
que está en un todo conforme con lo
expuesto por el D. Darvas y a su pe-
tición se adhieren también los señores
tres concejales excepto el D. Presi-
dente, quien declaró terminado el
acto y levantando la sesión de que
yo el secretario certifico.

Francisco Blas

Juan Guerra José P. ...

José ...

José ...



Presidencia
D. Francisco
D. Juan Guerra
D. José P.
D. ...
D. ...

Subasta
y ...



Ordinaria 2^a convocatoria 19 Sept. 1911

- Presidente
D. Francisco Clavos y Clavos
Señores Regidores
D. Juan Guerra Moreno
" José R. Parrino
" Benito Lopez Ortiz
" Fernando Lopez de Ayala

En el Pregonal de la Sierra
cuando las doce de la mañana
del día diecinueve de Agosto
de mil novecientos once,
se reunió el Ayuntamiento
en la Sala de Sesiones con
los Señores Regidores del
margen y bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don Francisco Clavos
y Clavos, al objeto de celebrar en segunda
convocatoria la sesión ordinaria que
no tuvo lugar en primera por falta de
asistencia de número suficiente de Se-
ñores Concejales. Abierto el acto por
el Señor Presidente se ordenó y por
el Secretario se leyó el acta de la úl-
tima sesión que fue aprobada y sus-
crita por todos los Señores presentes.

Subasta de tierras El Señor Presidente dio cuenta
y partes de la subasta de
tierras y partes de los who quinientos

de la Hacienda que tuvo lugar en el
día de ayer y la cual se adjudicó
provisionalmente al vecino Antonio
Sanchez Rodriguez en la cantidad de
de mil treinta y dos pesetas que en
el tipo de la licitación; y el ayunta-
miento aprobó con carácter definitivo
la adjudicación provisional y acordó
remite copia del acta a la Jefatura
de montes de la provincia e insertar
en la Hacienda el diez por ciento del
total de los aprovechamientos.

Lacarro a Prospero Le dio cuenta de una
delgado Agudo instancia que dirige al
ayuntamiento la vecina Prospero
delgado Agudo pidiendo un resaca
con que poder indemnizarse de la
cremación de ropas y enseres que
por orden de la autoridad se pro-
puso al fallecimiento de su hija Isabel,
y el Ayuntamiento teniendo en con-
sideración la buena conducta de
la solicitante y su situación pro-



Antonio
Sanchez
Rodriguez

Fallecida
Isabel



...ria, acordó abonarle la cantidad
de cincuenta pesos en concepto de in-
demnización de perjuicio.

Se dio cuenta de otra instancia del
Don Gonzalo veino Juan Gonzalo Suran pidiendo
ocorro para emprender viaje a Huelva
con el fin de curar a su esposa en
forma con un curus en la mariz. El
Ayuntamiento atendióse a lo acor-
dado en sesiones anteriores, denegó la
petición. =

Fallido fue Le dio cuenta de tres expedientes
pósito seguidos contra los deudores al Pósito
Fernando Corrales Moreno, Felipe Cor-
don Morales y José Dominguez Blanco.
El Ayuntamiento procedió a su dete-
nido examen y hallandolos con-
forme en su tramitación con las
prescripciones legales, y aceptan-
do a la vez el dictamen emitido por
el Señor Preguior Sindico, acordó
por unanimidad declarar fallido
los deudores al pósito de esta pobla-
ción por los años del año 1884-1890

y 1891 de Felipe Carbon, Gerardo Cor-
rales y José Domingo y Blasco respectiva-
mente por el capital, réditos, intereses
y costas que adeudan, entendiéndose
esta facultad por ahora y sin perjuicio
de la mejor fortuna de los deudores, se-
gun lo dispuesto en el artículo 6.º de la
Ley de 26 de junio de 1877 y demás
disposiciones vigentes remitiéndose
los expedientes a la Superioridad si
los efectos reglamentarios.

Cuentas - Fuera a pte. favor de las siguientes
Casa del carpintero Sebastián Merced,
importe 1111.50 pesetas por trabajos
empleados en la casa cuartel de la
Guardia civil =

Otra del comercio de Comas
Lazaro y Lazaro, su importe 1.022 pe-
setas por generos adquiridos en
su establecimiento =

Se aprobó otra del mercader
Mojalatero Sebastian Merced
Merced Morgado, su importe que
venta cinco pesetas, por la casa



D. David
D. Juan
D. Pablo
D. Juan



funcion de perchantes, pautallas
y otros trabajos por encargos del
Sr. Presidente =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion a la una y media
tarde de que yo el Secretario certi-
fico:

Francisco Obregon *[Signature]*

Juan Guerra *[Signature]*

Gerardo Parde *[Signature]*

Ordinaria 1.^a convocatoria
10 de Octubre de 1911

- Presidente
D. Juan Obregon y Obregon
- Concejales
D. Gerardo Parde
" Pablo Senoris
" Juan Guerra

En Regencia de la
Cierra siendo las doce
de la mañana del
dia diez de Octubre
de mil novecientos

once, se reunió el Ayuntamiento en la Sala
de Sesiones al objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia en segunda con-

17
vocatoria por no haberse reunido
número suficiente en la primera.
El Sr. Presidente declaró abierto el
acto, dándose lectura de la acta
que fue aprobada por todos los S.
del margen y sujeta por los mis-
mos:

Inspección en
el Registro de la
Propiedad Censual
de Lerma y Perrotal

Se autorizó al Sr. Presidente para
que en nombre del Ayuntamiento solicite
del Sr. Registrador de la Propiedad la
inspección en la oficina de su cargo
de todos los Censos sobre suertes de la
Lerma Boyal y Perrotal, pertenecientes
al Ayuntamiento, antes del treinta y uno de
diciembre del año actual en que ter-
mine el plazo para la admisión de
las solicitudes:

Bienes sujetos
al nuevo impus-
to de 25 centavos
p.s.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de
haber sido presentadas dentro del plazo
reglamentario en las oficinas liquidado-
ras de este Partido y de la Capital de Pa-
lejar las relaciones de bienes del Ayun-
tamiento sujetos al nuevo impuesto de
25 centavos por ciento y bienes exentos
del mismo, quedando enterada la Corpora-
ción:

Recargos munici-
cipales sobre con-
sumos y aproba-
ción por la Super-
intendencia del me-
dio abastado (ad-
ministración mun-
icipal) p.s. la exar-
ción en 1912.

Se (acordó fijo) dio cuenta de una
comunicación de la Administración
de Propiedades e Impuestos de la Provin-
cia fecha tres del actual por la que se
comune al Ayuntamiento la autorización cor-
respondiente para hacer efectivo por me-

Recargos
municipales
sobre varios
consumos

Solicitud cesión
cuartiles de la
Plaza para su
derribo.

dio de la administracion municipal el
Cuyo de Consumos para el proximo año
de 1912, y se ordena la remision a aquella
oficina de un estado comprensivo de las
especies gravadas y certificacion del recargo
municipal que se establezca sobre las mismas.

El Ayuntamiento acordó gravar con el ciento por
ciento de recargo municipal todas las especies
comprendidas en la tarifa vigente, excepto
los vinos que se gravaran con el sesenta y
ocho por ciento, y la sal que se halla exep-
tuada de dicho recargo. Tambien se acordó
cumplir el servicio reclamado por la aduana
del impuesto, y que en el oportuno expedien-
te se consignen los tarifas vigentes con expe-
sion del Cuyo y recargos que correspondan
a las especies comprendidas en la misma,
y proceder a la exaccion del impuesto de
primero de Enero del año venidero -

Proxima la confeccion del Presupuesto
municipal y para que pueda servir de base
al de ingresos, acordó el Ayuntamiento fijar
por recargos municipales, el diez y seis por
ciento sobre la contribucion territorial, el tres
sobre la industrial y veinticinco por ciento
sobre los impuestos de cédulas personales y
Carruaje de lujo -

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para
que solicite del Sr. Provisor vicario General
del Obispado de Navajon, la cesion voluntaria
de los Cuatro Cuartitos de la Plaza, yugiosal
de la Parroquia de Santa Maria, mediante
de la Parroquia de Santa Maria, mediante

Recargos
municipales
sobre varios
conceptos

Solicitud cesion
cuartitos de la
Plaza para un
dormido

la cantidad de quinientas pesetas
cada uno, igual a las que se dieron
en concepto de indemnizacion a los
dueños propietarios -

Gratificacion a un
Guardia Civil -

Se acordó conceder la cantidad de
veinte pesetas al Jua. Civil que fue
de este Puerto, Santos de Marmoles Gil
en concepto de bagaje para su traslado
a Badajoz, y en atencion a sus breves
servicios prestados en esta localidad. -

Nombramiento de
D. Ricardo Medina pro-
ra agente ejecutivo
de las Rentas a favor
del Ayuntamiento.

Se acordó nombrar a Don Ricardo
Medina Rodriguez agente ejecutivo del
Ayuntamiento, para el cobro de sus des-
embiertos por deudas de Cueros sobre
la Selva Real y Berrocal, y rindes del
Rancho Agnola -

Autorizacion al Alcalde
para nombramiento
personal necesario
para la Adm. munici-
cipal de Consumos -

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde
para que haga la designacion y exija
los nombramientos al personal que
considere apto y competente y que
ofrezca las mayores garantias para lo-
grar el mejor exito posible en la Adm.
municipal del Ayuntamiento de Consumos -

Sorteo de Secciones de
cada distrito electoral
que votar en tres -

El Sr. Presidente manifestó que de-
biendo tener lugar la renovacion ordinaria
de D. Concejales, en el mes de noviembre
propio; y no habiendose determinado
en las dos ultimas elecciones por que
sesiones fueran elegidos los D. Concejales
procedia sortear bas de los tres distritos
para que la suerte determinara donde
hayan de celebrarse en la proxima



Se autoriza al Alcalde
para nombrar Sr. que
de campo de rian.
La moción acotada
y el dote -

Confirmacion del Gob.
por sobre acuerdo del
Ayuntamiento de rian con
unuro de la calleja

Cuentas de albarillo

A.2.522372*

41



renovacion. Practicado dicho sorteo
 dio por resultado que las secciones
 en donde concurren votar son en la
 Segunda Seccion del primer distrito,
 en la primera del 2.º y en la 2.ª del 3.º
 y que en las demas no se recibe votacion
 concurrendo sus electores a ejercitar sus
 derechos en las designadas por este sorteo, y
 dando de ello conocimiento al h. Presi-
 dente de la Junta municipal del censo
 electoral, a los efectos oportunos.

Se autoriza al Alcalde
 para que abra 500 guar-
 das de campo durante
 la recoleccion acatando
 el boleto.

Se autoriza al h. Alcalde para que
 en la proxima recoleccion y accion de
 boletas, pueda nombrar si lo estime ne-
 cesario hasta seis guardas de campo que
 vigilen la propiedad particular e impu-
 dan el hurto de los frutos.

Confirmacion del Goberna-
 dor de un acuerdo del
 Ayuntamiento de cierre con
 muro de la callija.

El Sr. Presidente dio cuenta de la comu-
 nicacion del Sr. Gobernador fecha 7 de Sep-
 tiembre ultimo por la cual confirma
 el acuerdo de este Ayuntamiento de 9 de Mayo ul-
 timo y providencia del Alcalde man-
 dando cerrar con muro la Callija de
 los Degollados, quedando enterada la
 Corporacion y dando por notificada
 fueron aprobadas dos cuentas del
 albañil Luis Rodriguez por la constru-
 cion de la canchales de la Fontanilla al

Cuentas de albañileria

Mata deo, su importe 1.270'75 pesetas
y otra de Cámara del Puente de San
a la Fontanilla, su importe 661'50
pesetas.

Punto

El Ayuntamiento por medio de algunos
del Pósito municipal de esta Ciudad, en
por acuerdos se hacen constar en esta
por repasar.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesión de que goza
el Secretario certifico.

Franco Blanco Juan Guerra

Pablo Tenorio Fran. Gomez

do de la Sala
Jerajin Paul

Ordinaria 2.ª convocatoria
17 Octubre de 1911.

- Presidente
Don Juan " Clavo y Clavo
- H. Regidores
Don Juan Guerra exarcano
- " Servando Lopez de Ayala
- " Pablo Tenorio exarcano
- " Fran. Gomez Carbajal

En el Regenal de la Sierra
siendo las diez de la ma-
ñana del día diez y siete
de Octubre de mil nove-
cientos once; se reunió

el Ayuntamiento con los Señores Regidores
del margen y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Francisco Clavo
y Clavo, en la Sala de Sesiones

Reservado a la fa-
noria del Capitán
Fontanilla mun-
to en los campos
de Melilla.

Designacion de
un Concejal por
ra la Junta Car-
elera.

Construccion
de un pilar en
el Parador.

ab objeto de celebrar en segunda convocatoria la Sesion que en primera no tuvo lugar, por falta de numero de Regidores asistentes, El Sr. Presidente declaro abierto el acto, y ordeno al Secretario la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los Señores presentes -

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporacion por la heroica muerte del Capitan de Infantaria Don Sabino Quintanilla, natural de Fuentes de Leon, en los campos de Melilla; y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporacion practique el más cumplido fiesame a la familia del finado -

Siendo necesaria la reunion de la Junta Carcelaria de este Partido para la confeccion del nuevo Presupuesto para el proximo año de 1912, se acordo designar al Concejal Sr. Lopez de Ayala para que asista en nombre de la Corporacion a expresada Junta cuando haya de tener lugar -

Por unanimidad se acordo la construccion de un pilar en el Llano del Parador propiedad de Don Antonio Navarro, para

Referencia a la familia del Capitan Quintanilla heroica muerte en los campos de Melilla -

Designacion de un Concejal para la Junta Carcelaria -

Construccion de un pilar en el Parador -

Las aguas sobrantes de la fuente del Matadero, y autorizar al Sr. Alcalde a fin de que pueda llevarse a la practica en el plazo mas breve posible =

Autorizacion al Sr. Alcalde para gestionar terrenos donde se construya un andén que facilite el acceso a la Estacion del ferrocarril a los peatones

Iguualmente por unanimidad se autorizó al Sr. Alcalde Presidente para gestionar del vecino Don Guillermo Moreno Gonzalez la cesion de una faja de terreno en el lado derecho de la Carretera que conduce a la Estacion de la linea férrea con el fin de construir un andén que facilite el acceso a los peatones, y pagar su importe. Tambien se autorizó al Sr. Alcalde para que, en nombre de la Corporacion de las gracias a' referido Sr. Moreno por la cesion del terreno necesario para la construccion del pilar del Matadero, de un huerto propiedad de dicho Sr.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion a la una de la tarde de que yo el Secretario Certifico =

Francisco Obispo Juan Juena
J. de la Espala
Gerardo Bando



Presidente Don Juan ...
Sr. Regente Don Juan ...
" Fernando ...
" Pablo ...

Cesion de cinco metros cuadrados de terreno en el Cementerio



Ordinaria 2.^a convocatoria
7 de Noviembre 1911

Presidente

- D. Juan ^{co} Clávos y Clávos
- S. Regidores
- D. Juan Guerra
- D. Fernando L. de Ayala
- D. Pablo Tenorio

En Argenal de la Tierra
siendo las doce de la ma-
ñana del día siete de no-
viembre de mil novecien-
tos once; se reunió el
Ayuntamiento en la Sala

de sesiones, con señores Regidores del mar-
gen, bajo la presidencia del Sr. D. Hele-
don Juanino Clávos y Clávos, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria, que no tuvo lu-
gar en primera, por no asistir ni-
nguno suficiente de Señores Concejales.
Abierto el acto, por el Sr. Presidente se
ordenó la lectura del acta de la ante-
rior que fué aprobada y suscrita por
todos los Señores presentes.

Comision de cinco
señores en cada
dos de terrenos
en el Comentario

Se dió cuenta de una instancia
del vecino Don Eusebio Martínez
Cuevas, solicitando la permunta de
un huco de adultos, en el Comentario
de esta Ciudad, cuya propiedad le per-

terreno por cinco metros cuadrados de terreno que se le señalen para construir un panteon. El Ayuntamiento teniendo en consideracion que el valor del terreno es igual al valor del terreno que se solicita segun la tarifa oficial, por unanimidad acordó acceder a la peticion de Don Encanto Martinez y reconocerle como de su propiedad los cinco metros cuadrados de terreno que al efecto se le señalen -

Préstamo del Banco Agrícola

Se dio cuenta de otra instancia de Don Adolfo Galan Calderon, solicitando se le conceda un préstamo de mil pesos de los fondos del Banco Agrícola, para cuya garantía ofrece hipotecar una casa de su propiedad, calle de los Remedios numero siete. El Ayuntamiento teniendo en consideracion que la casa que se ofrece como garantía tiene un valor tres o cuatro veces mayor que el importe del préstamo, por unanimidad, accedió a la solicitud autorizando al Presidente para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Después de haberse otro asunto se que tratar, se levantó la sesion a

H

las doce y media de la tarde de que
yo el Secretario certifico =

Francisco Olvera Juan Gomez

Juan Perez

Miguel Castro

Ricardo S. Mantua

Antonio Diaz

Pedro Morales

Juan de la Cruz

Roberto Torres

Benjamin Suarez

Juan Antonio

Serafin Perez

Sesión ordinaria 2^a Convocatoria
21 Aho. 1911

Presidente

Dn Francisco Bláres y Bláres

S.S. Regidores

Dn Juan Guerra Moreno

" Luis Pérez Cruz

" Ricardo Montero Martínez

" Antonio Díaz Moreno

" Miguel Cordero Salguero

" Pablo Tenorio Navarro

" Pedro Moralceda Rubio

" Fernando L. de Ayala

" Eugenio Masero Díaz

" José P. Ferrino Romero

En Tregenal de la Sierra
siendo las doce de la
mañana del día veinte
y uno de Aho. de mil
novecientos once, se reu-
nió el Ayunt^o en la Sa-
la de Sesiones, compuesto
de los Srs Regidores el
margen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Dn Fran^c
Bláres y Bláres, al objeto de
celebrar en segunda convo-
catoria la Sesión ordinaria

que en primera no tuvo lugar por no haber
se reunido el número que marca la Ley.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y
ordenó la lectura del acta de la última Sesión
que fué aprobada y suscripta por todos
los Srs. presentes.

Sobre
Instrucción
Pública

Leída una circular del Gobierno Civil de la
Provincia inserta en el Boletín Oficial del
día 17 del actual, dando a conocer las
causas que imposibilitan el progreso de
sarrolo de la enseñanza pública, y existando
el celo de las Juntas locales y demás autori-
dades poner que sea un hecho la enseñanza,
el Ayunt^o quedó enterado y acordó, que por
el Sr. Alcalde se cite inmediatamente
a la Junta Local de esta Ciudad con
el fin de que por los medios y bajo las
prescripciones que la Ley autoriza se obli-
gue a los niños y a sus padres o tutores
a recibir la enseñanza, educación e ins-



tr
ge
Alm
pared al
"huerta en
Heñer" te
Dn Men- un
Aros "y
Dr
se
Dr
a
ob
Cuenta Dr
Herreria
he
y
y
Nombra-
miento de
Mayor de-
mo de la el
Virgen de
re
re
pe
or
el
el
te



A.2.54

41

trucción tan necesarias para la finalidad que el Gobierno se propone

Alineación Se dio cuenta de una instancia dirigida al Ayuntamiento por Don Jerónimo Rubio Moreno en representación de la Casa de los Srs. Menteros solicitando autorización para edificar una pared en la finca conocida por los Srs. "Huerta de la Hiena" propiedad de dichos Srs. El Ayuntamiento acordó la autorización que se pretende, previa alineación que hagan los Srs. Concejales Díaz Moreno, Cordero y Porrino a quienes al efecto se nombran para el objeto indicado

Cuenta Presentada una cuenta del maestro herrero **Herrería** Antonio Hernandez por varias obras que ha hecho de orden del Sr. Alcalde, fue aprobada y acordado el pago de su importe de setenta y cuatro pts y cincuenta cts.

Nombra El Sr. Alcalde dio cuenta de un oficio que le habia dirigido la Srta Dña Remedios Vargas Mayordomía de San Roque de San Mateo de Guadalupe renunciando al cargo de la Mayordomía de la Virgen de los Remedios. El Ayuntamiento tuvo en cuenta el disgusto que le proporciona dicha renuncia por las especiales condiciones que reúne tan virtuosísima Srta para el desempeño de tan importante y delicado cargo otorgándole a la vez un voto de gracias por el tiempo que lo ha ejercido. Seguidamente el Ayuntamiento procedió a deliberar sobre

la persona que habia de sustituir a dicha
Sra, y por unanimidad acordó nombrar
al Sr. Dn Fernando de Velasco y Sarague-
mada para desempeñar el cargo de
Mayordomo de la Virgen de los Re-
medios por ser en primer termino hijo
de la localidad, pertenecer a una de sus
mas nobles, ilustres y distinguidas
familias; y por considerar que sus bue-
nos sentimientos, especial aptitud y
desahogada posesion le hacen acreedor
y merecedor de tan honroso cargo

Variacion
de nombres
de dos
calle

El Ayunt^o acordó variar los nombres
de nombres de las calles Umbrales y Oriuela de esta
poblacion y sustituirlos con los de "Co-
ngo Repulado" y "Capitan Duntanilla",
para perpetua memoria y en honor del
soldado Sebastian Congo Repulado y
Capitan de Infanteria Dn Sabino Duntanilla
Tamariz naturales de esta
poblacion y de la inmediata villa de
Fuentes de Leon respectivamente y
muertos heroicamente en los campos de
Abellilla

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar se levantó la sesion a la una y sem-
te minutos de la tarde de que yo
el Secretario Certifico.

Fernando Velasco Sarague
y Dn Dn Gale
Serapio Pardo

Presidente
Dn Fran^{co}
S.S.
Dn Fernan
" Eugeni

Sobre
Escuelas

Ordinaria 2.^a convocatoria

46

5 de Diciembre de 1911

Presidente -

Dn Fran^{co} Claros y Claros

S. Regidores

Dn Fernando Lopez de Ayala

" Eugenio Masero

En Tregenzal de la Sierra siendo las doce de la mañana del día cinco de Diciembre de mil novecientos once.

se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones con los Señores Regi-

dores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Francisco Claros y Claros al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo lugar en primera por falta de número. El Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los S. S. presentes.

Sobre Escuelas

Se dio lectura a una circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia inserta en el Boletín del día 18 de Nov último por la que se reclaman datos y antecedentes del estado en que se encuentran las Escuelas públicas. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que por el Sr. Alcalde se cite a la Junta local de primera enseñanza para que dictamine sobre el particular y despues se de sucesivamente cuenta

al Ayuntamiento a fin de resolver lo que proceda y sea conveniente al bien general

Parada de Sementales Se dio cuenta de un oficio fecha 16 de Octubre último del Sr. Coronel del 2.º Depósito de caballos Sementales establecido en Córdoba, por el cual se pretende la conformidad de esta Corporación para la instalación provisional de la Parada en esta localidad. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la instalación y que se comunique al Coronel para que eleve la oportuna propuesta a la Superioridad

Quiñones de la Zapirilla Se dio lectura de otra comunicación fecha 16 de Noviembre último, del Ayudante de la Sección facultativa de Montes, 16.ª Región Don Fernando de Abreu, participando al Sr. Alcalde que habiendo practicado reconocimiento en el monte denominado "ocho quiñones de la Zapirilla" resultó que en dicho predio no existe encina alguna por cuya razón se queda sin valorar el fruto de bellota y que deberá entender al Director general para que en lo sucesivo no se mencione dicho dispute en la for-



Penuncia
capellán
de la
Virgen

Contratista
obras de las
Escuelas



67

A.2.587,451 *

mación de los nuevos planes. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que sean abonadas al mencionado Sr. Ayudante Setenta y cinco pesetas, importe de las dietas que ha devengado según tiene ordenado la Superioridad.

Renuncia Se dió lectura de un oficio del Obispaado de capellán Badajoz dirigido al Sr. Alcalde, en fecha 21 de Noviembre último participándole que el actual **Virgen** Capellán de la Virgen de los Remedios Don Antonio Rodríguez de Velasco, había presentado la renuncia del cargo fundada en sus continuos achaques y avanzada edad. El Ayuntamiento acordó aceptar dicha renuncia y que se comuniqué al Sr. Vicario Capitular, quedando autorizado el Sr. Alcalde para que pueda proponer otro que reúna las debidas condiciones para el cargo.

Contratista Se dió cuenta de una instancia que dirije obras de las al Sr. Alcalde, el vecino de los Santos Don Escuelas Quin Guerrero Alvarez contratista que fué de la edificación de las Escuelas en el antiguo

Comento de San Francisco, solicitando que
al confeccionar el nuevo Presupuesto Mu-
nicipal se incluya en el mismo la canti-
dad de 15,950 pesetas, que se le adeude
como resto de la liquidación del importe
de dichas obras, mas el 5 p. % anual de dicha
cantidad. El Ayuntamiento quedó enterado
y acordó que pase a la Comisión de Hacienda

Concesión Se dio cuenta de otra instancia que
de un solar dirige al Ayuntamiento, el vecino Manuel
en el Egipto Carrasco Durán, solicitando se le conceda
el solar n.º 7 de la calle Oriuela Chica
por no haber edificado en él durante el plazo
que se le concedió la persona a quien le
fuera adjudicado. El Ayuntamiento acordó
la concesión al nuevo solicitante Manuel
Carrasco Durán, y que se haga saber al in-
dividuo a quien le fue adjudicado anterior-
mente

Delegado El Ayuntamiento acordó designar al
para asistir concejal Don Fernando Lopez de Ayala,
a subastas de panes que asistir en representación del
arbitrios mismo, al acto de subasta del Arriendo de
los derechos de arbitrios sobre Pesas y Me-

Presupuesto
municipal
para 1912.

Cuentas

Presupuesto municipal a la Cooperación el proyecto de Presupuesto para 1912. municipal firmado para el próximo año 1912 el cual fue visto y examinado detenidamente, y estimandolo conforme y arreglasto a las necesidades de la población, a las disposiciones vigentes y a los recursos de la localidad, el Ayuntamiento por unanimidad acordó su aprobación, que se fije al público por termino de quince dias segun ordena la ley municipal; y transcurridos estos con diligencia que lo acredite y con las reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas =
 Una del herrero Andres Antón Ferrado por varios pesantes de hierro para las luces del paso y fuentes nuevas su importe cuatrocientos veintuna pesetas.
 Presentada una cuenta del maestro alarife, Luis Rodriguez Hernandez, su importe 568 pesetas, y 50 centimos por la construcción de un pilar en el sitio del Matadero, con su cáñera sobre la pared de una huerta del vecino Don Guillen

mo Moreno Gonzalez, fue examinada detenidamente y aprobada por unanimidad, acordándose que por el Sr. Alcalde se expida el oportuno libramiento.

Fue presentada otra cuenta del mismo albañil Luis Rodriguez Hernandez su importe de sesenta ochenta y dos pesetas por los trabajos y materiales empleados en el traslado de la Fuente Miranda, la cual fue tambien examinada y aprobada acordándose autorizar al Sr. Alcalde a expedir el oportuno libramiento para su pago.

Igualmente se presento y examinó otra del mismo Maestro albañil su importe treinta y seis pesetas y cincuenta centimos por trabajos empleados en arreglar el local del Matadero, cuya cuenta fue igualmente aprobada por la Corporación y autorizado el Sr. Alcalde a expedir el correspondiente libramiento para su pago.

Pension Se dio cuenta de una instancia presentada por Manuel Carretero vecino de esta Ciudad y habitante en la Calle del Alamo, solicitando una pension



Manuel Carretero



A.2.587.450 *

para atender a la lactancia de la niña de corta edad, su hija Maria Carretero Durán, por encontrarse enferma su madre y carecer de toda clase de recursos. El Ayuntamiento en cuenta que expresado individuo y su familia han observado siempre buena conducta y que carecen en realidad de bienes de fortuna, acordó por unanimidad concederle la pensión de quince pts mensuales hasta que la niña cumpla la edad de veinte meses.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las once y media de la tarde de que yo el Secretario certifico

Juan Guerra

Pedro Moraleda

Antonio Gran

Pedro Moraleda

José María

Benigno

Benigno

Benigno

Benigno

Benigno

Benigno

Presidente

D. Juan Guerra Moreno
D. José Barrero Malina
" Ricardo Montem Martz
" Antonio Díaz Moreno
" Eugenio Masero
" Pablo Venorio
Pedro Rafael Morales
" Rafael Morales de
" Miguel Cordero
" José Borrero
" Fernando L. de Ayala

Sesión ordinaria de 24 de

Diciembre, 1911

En Tregeneral a veinte y cuatro de
Diciembre de mil novecientos once,
a las doce de la mañana concurrie-
ron al salón de Sesiones del Ayunt^o
los Señores que al margen se expresan
para celebrar Sesión ordinaria. Ocupó

la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde
Don Juan Guerra Moreno, declarando abierta
la Sesión y manifestó: que el Sr. Alcalde Don
Francisco Claros y el Secretario del Ayunt^o
Don Anapio Pardo no asistían a este acto
por hallarse practicando una visita en unión
del Sr. Juez de Instrucción del Partido en la
Pensión Preventiva del mismo, según es costum-
bre en este día. No dió lectura del acta de la
Sesión anterior el Oficial de Secretaría que
actúa de Secretario en esta Sesión, por no tener
el libro de Actas, que dejó al salir guardado el
Secretario creyendo volver y asistir a la Sesión.

Con la benia de la Presidencia el Concejal
Don José Barrero hizo uso de la palabra

~

50

manifestando que el Ayunt^o debía ocuparse del nombramiento de personal para la Admon^o municipal de Consumos que habia de establecerse en 1^o de Enero próximo, y organizar todo lo concerniente a este servicio. El concejal Don Pablo Tenorio expuso, que ya el Ayunt^o se habia ocupado del asunto, habiendose tomado el acuerdo de facultar al Sr. Presidente para la organización de referida Admon^o y para la designación del personal encargado de la recaudación.

El Sr. Presidente ordenó y se dió lectura del acuerdo que sobre el particular consta en el minutarío de la Sesión de 10 de Octubre por el cual se concede dicha confianza al Presidente del Ayuntamiento.

El Sr. Barroso manifestó que no obstante tal acuerdo, pedía que el Ayunt^o se ocupara de la designación de personal etc de la Admon^o de Consumos.

El Sr. Tenorio rogó a la Presidencia que no permitiera que la Corporación se ocupara de dicho particular en la Sesión de este día por que el acuerdo que se pretende ^{reformular ó} anular es firme y ejecutivo por entender que el

Sr. Alcalde usando de la facultad que el Ayuntamiento le conferiera, pudiese tener organizado aquel servicio y hecho los nombramientos necesarios, además que para ser autorizable en su ausencia no existe razón ni motivo alguno por cuanto se desconocen las disposiciones en el particular adoptadas, causándose con ello ofensas al Sr. Presidente imputándole irregularidades y abusos de confianza que no puede haber aun con este.

La Presidencia atendiendo las razones del Sr. Venoso, prohibió que en esta Sesión se tratase del particular referente á la Rotación de Consumos, protestando el Concejal D. José Barrero, quien apesar de la negativa de la Presidencia, pretendió redactar en el minutarío su proposición de acuerdo, en cuyo acto la Presidencia levantó la Sesión de todo lo cual yo el Secretario accidental, Certifico —

Juan Juarez Malofole